



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la
gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Machado Bravo, Marcos (orcid.org/0000-0001-7514-1615)

ASESORES:

Mg. Guerra Bendezu, Carlos Andres (orcid.org/0000-0002-8928-1237)

Dra. Ibarra Cabello, Alcira Elena (orcid.org/0000-0002-4507-4623)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Todo el esfuerzo académico que he realizado en el transcurso de mi vida, se la dedico al único ser inmenso, puro, único, ¡Mi amada madre!, la perseverancia de lucha incansable para conseguir y lograr mis objetivos, se lo debo a ella.

A mis hijos por ser parte de este hermoso proyecto, en especial a mi amada Fernanda, quien con su amor y alegría resplandece mi sendero en esta etapa de mi vida y deleita mi existencia en tiempos de adversidades.

AGRADECIMIENTO

Al supremo hacedor, Dios de los ejércitos, a quien debo mi vida entera, el que estará siempre cerca de mí, para protegerme de las adversidades y guiarme cada día, a fin de lograr mis objetivos y obrar con sabiduría, buscando siempre la justicia y el amor al prójimo.

A mis maestros y asesores, por su contribución en mi formación profesional.

A mis compañeros de estudios por su apoyo incondicional e intercambio de conocimientos para cumplir con los objetivos de la presente tesis.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUERRA BENDEZU CARLOS ANDRES, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023", cuyo autor es MACHADO BRAVO MARCOS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUERRA BENDEZU CARLOS ANDRES DNI: 09728163 ORCID: 0000-0002-8928-1237	Firmado electrónicamente por: CGUERRAB el 08- 08-2023 11:04:26

Código documento Trilce: TRI - 0643781



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MACHADO BRAVO MARCOS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MACHADO BRAVO MARCOS DNI: 09545021 ORCID: 0000-0001-7514-1615	Firmado electrónicamente por: MMACHADOB el 18- 08-2023 14:50:27

Código documento Trilce: INV - 1248464

ÍNDICE CONTENIDOS

Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad	iv
Declaratoria de Originalidad	v
Índice de contenidos	vi
Índice de Gráficos y Figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.6 Procedimiento	21
3.7 Rigor científico	22
3.8. Métodos de análisis de datos	22
3.9 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	24
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	44

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo Analizar cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023; para ello, se realizó un estudio, orientado a la comprensión y realidad existente del fenómeno de Políticas Públicas en seguridad ciudadana en nuestra sociedad, principalmente en el cono norte de Lima, con la finalidad de gestionar adecuada y sistemáticamente políticas públicas encaminadas a mejorar la Seguridad Ciudadana, generando nuevas destrezas en prevención, control de delitos y violencia. La investigación fue de tipo básico, el diseño correspondió al de teoría fundamentada y el enfoque cualitativo. El escenario de estudio fue los gobiernos locales de Lima Norte, cuyos participantes fueron funcionarios y exfuncionarios en seguridad ciudadana y otros integrantes de seguridad ciudadana. Para el recojo de información, se utilizó como técnica la entrevista y análisis documental, así mismo, los instrumentos utilizados fueron la guía de entrevista y ficha de análisis documental. Se llegó a la conclusión que, la implementación de políticas públicas en los gobiernos locales de Lima Norte se ha desarrollado de manera ineficiente, incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad, las políticas públicas de seguridad, como planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, no han cumplido con los objetivos deseados.

Palabra clave: Políticas públicas, seguridad ciudadana, prevención.

ABSTRACT

The objective of this research work was to analyze how the implementation of public citizen security policies has been developed in the municipal management of a Local government of Lima Norte, 2023; For this, a study was carried out, oriented to the understanding and existing reality of the phenomenon of Public Policies in citizen security in our society, mainly in the northern cone of Lima, with the purpose of adequately and systematically managing public policies aimed at improving Security. Citizen, generating new skills in prevention, crime control and violence. The research was of a basic type, the design corresponded to that of grounded theory and the qualitative approach. The study scenario was the local governments of Lima Norte, whose participants were current and former public security officials and other members of citizen security. For the collection of information, the interview and documentary analysis were used as a technique, likewise, the instruments used were the interview guide and documentary analysis sheet. It was concluded that the implementation of public policies in the local governments of Lima Norte has been developed in an inefficient, incorrect and scarce way, there is no serious work on the part of the municipality, public security policies, such as plans, talks, programs, agreements and integrated patrols, in order to counteract citizen insecurity, have not met the desired objectives.

Keywords: Public policies, citizen security, prevention.

I. INTRODUCCIÓN

En la última década, los gobiernos latinoamericanos han expresado grandes inconvenientes y dificultades al buscar implementar políticas públicas y alcanzar sus principales objetivos planteados por sus autoridades. En este contexto, se han presentado ineficiencias en la ejecución, sobre todo en la implementación de políticas públicas en los gobiernos locales, a falta del empleo de nuevas concepciones o por la mala utilización de estrategias adecuadas, entre otros aspectos. Al respecto, Chinchilla y Vorndran (2018) señalan que, en los últimos años, diversos gobiernos de los países del sur de América, han logrado avances en gestionar adecuadamente y sistemáticamente políticas públicas encaminadas a mejorar la Seguridad Ciudadana, generando nuevas destrezas en prevención, control de delitos y violencia. Desafortunadamente, las lecciones aprendidas y las nuevas concepciones sobre la forma de enfrentar la problemática no se han incorporado como se desearía, por lo que no se ha podido tomar en cuenta el incremento criminal que afrontan los países.

Toda implementación de política pública en seguridad ciudadana presenta desafíos, que exigen que el estado actúe a través del desarrollo de estrategias para el logro de metas sociales y económicas, orientadas a un prototipo de gestión pública eficaz y eficiente, garantizando una calidad digna de vida a sus habitantes. Al respecto, Infosegura - USAID(2021), señala que, la implementación forma parte de la fase de políticas públicas, que empieza a través de un conjunto de estrategias que van a permitir solucionar las dificultades que muestre la inseguridad ciudadana y lograr a través de estas acciones el alcance de los resultados planteados, teniendo como principales elementos el empleo eficiente y eficaz de dichas estrategias, así mismo, de surgir inconvenientes en la implementación, estos puedan ser corregidos o modificados.(p.28)

Actualmente en el Perú, la implementación de políticas públicas en seguridad Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, se ha conllevado en forma desacertada, más aún con el incremento de las acciones delictivas en los diferentes

casos, lo cual constituye una gran preocupación social, que requiere la implementación de proyectos o reformas a fin de prevenir su accionar. Al respecto, Frühling (2012) señala que, la eficacia de proyectos en implementación de Políticas Públicas en seguridad ciudadana, requiere imprescindiblemente contar instituciones sólidas, con presupuesto suficiente para ejecutar políticas de seguridad que permitan hacer frente los actos delictivos, prevenir y disminuir su accionar, teniendo como base la información o mapeo del delito, que permitan diagnosticar la problemática local existente, a fin de proceder a su evaluación y seguimiento. Al respecto, es necesario señalar que, en la implementación de políticas públicas en seguridad ciudadana, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana presentó un plan nacional de seguridad, como documento primordial de trabajo del Estado, para optimizar la seguridad frente a diversas actividades delictivas de gran implicación con la población, El plan es el resultado del trabajo realizado en seminarios participativos, encuentros bilaterales, participación que estuvo integrado por diferentes sectores, entidades del estado y otras instituciones.

A escala local, en el cono norte de Lima, la población ha expresado crecientes niveles de inseguridad, sustentados en un aumento de las denuncias relacionadas con actos delictivos. Frente a la alta incidencia criminal, el municipio instauró acciones incluidas en su plan de seguridad, no obstante, la sensación de inseguridad ha continuado incrementándose y las cifras de violencia y delincuencia mantienen una trayectoria ascendente. En este marco, es relevante entender cómo se ha llevado a cabo la política de seguridad, para que, a través de un estudio detallado, se puedan idear estrategias más eficaces que aborden el problema señalado.

Tomando en cuenta lo planteado en anteriores párrafos, se diseñó el siguiente problema general: ¿Cómo se ha desarrollado la Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?, al caso se presentan los problemas específicos; ¿De qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte,

2023?, ¿De qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023 ?. ¿De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?

La investigación se justifica de manera teórica, puesto que los descubrimientos derivados de este estudio revelarán las deficiencias o los elementos que han incidido en la aplicación incorrecta de las medidas de seguridad por la administración municipal de un gobierno local en el norte de Lima. El estudio ofrece justificación práctica a través de la generación de estrategias y mecanismos concebidos a partir de la evaluación de los resultados. Se identifica una justificación metodológica, dado que los instrumentos y la estructura de planificación de la investigación serán de utilidad para investigaciones futuras.

Con relación a la problemática trazada, se constituyó el objetivo general: Analizar, cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023, se trazaron los objetivos específicos siguientes: Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de políticas en seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023, Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de políticas en seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023, Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia como parte del objetivo de políticas en seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación tomó en cuenta las referencias internacionales y nacionales, definidas en tesis y/o artículos dogmáticos, situándonos en la fase que se halló el problema a investigar.

Se consiguió como referencias internacionales, la indagación de Rodríguez (2018), tuvo como objeto analizar la realización de políticas en seguridad ciudadana en Bogotá, aplicando una metodología cualitativa de estudio de casos, concluyó, que los cambios en las instituciones del estado, han creado una luz de oportunidades, en temas y políticas de seguridad en la administración de diversos municipios, se ha evidenciado cambios en la gestión de políticas de seguridad en los gobiernos, a través del fortalecimiento de las instituciones en temas de seguridad. Quintero (2011), su objeto de estudio fue analizar la apreciación de políticas, en el marco de la insuficiencia educativa superior indígena, usó metodología de estudio de caso, concluyendo, que la educación que se brinda a los estudiantes nativos de nivel superior no satisface sus perspectivas de vida, con relación a la globalización, además de carecer de insuficiente y de pésima calidad. Cernotto (2018), tuvo como objeto de estudio determinar las limitaciones y potencialidades de la capacidad administrativa del municipio de Rosario para implementar la política nacional de inclusión digital en las aulas digitales, usó metodología de estudio de enfoque cualitativo y un diseño flexible e interactivo, concluyendo, que los cambios en la evolución tecnológica, requiere que el estado intervenga en la adaptación de políticas sociales, de acuerdo a los cambios del entorno, el desarrollo de protocolos sistemáticos de uso y prácticas en las aulas digitales.

Monge (2019), presentó como objeto el análisis de la experiencia del municipio de Cartago en la adquisición de las competencias de gestión de la política de seguridad ciudadana en el periodo 2010 a 2014, usó metodología de estudio de enfoque cualitativo, concluyendo, que existe una situación compleja que requiere una respuesta adecuada a las circunstancias específicas de cada territorio, gestionando la seguridad de los ciudadanos y previniendo la violencia, cuya invasión efectiva depende necesariamente del desarrollo de estas capacidades, la creación y profundización de

equipamientos institucionales. Duque (2020), tuvo como objeto de estudio proponer una estrategia interinstitucional para el levantamiento de información relevante en Seguridad ciudadana para el orden público con el objetivo de reducir la incertidumbre social en Quito, aplicó una investigación metodológica de estudio mixto, aplicando un enfoque cualitativo, concluyó, que la información recabada en el sistema de procesamiento de datos brindará un panorama real, a través del cual los organismos y estructuras relacionados con la seguridad podrán planificar la política de seguridad de los ciudadanos del país de acuerdo con la realidad de la región.

Como antecedentes nacionales señalamos a Vargas (2017), cuyo objeto de estudio fue determinar los sucesos de las políticas públicas en el fortalecimiento de la gestión Estatal en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; se basó en una investigación metodológica de enfoque cuantitativo, llegando a la conclusión que, la administración pública es la generadora de las herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para mejorar el proceso de implementación de la política estatal y la planificación de acciones específicas ordenadas por el gobierno, por lo tanto existe una incidencia positiva en fortalecer la política pública de trabajo y promoción de empleo por parte del estado. Asimismo, Rodríguez (2020) su objeto de estudio fue determinar cómo se debe diseñar y formular el método de política pública que incluye implementación, seguimiento y evaluación, por los servidores públicos de los gobiernos distritales de la Libertad, aplicó investigación de enfoque cuantitativo, no experimental, diseño descriptivo, se concluyó que elocuentemente, los proyectos de políticas públicas trascienden significativamente en las diversas etapas, en razón que los funcionarios no evalúan la viabilidad de los aspectos sociales, no consideran las consecuencias positivas o negativas de las soluciones alternativas para la implementación de políticas.

Por otra parte, Gilvonio (2021), cuyo objetivo de estudio fue determinar o Identificar cómo la política pública actual incide en la lucha contra la corrupción a nivel de gobierno local, se aplicó investigación metodológica de tipo aplicado, método científico y diseño no experimental, de enfoque cuantitativo, se concluyó, que, los esfuerzos de las unidades locales para combatir la corrupción no se verán afectados

de ninguna manera por la política pública existente del gobierno que fomenta y desarrolla la participación de los ciudadanos, sociedad civil y empresarios.

Jaramillo (2021), tuvo como objeto de estudio, analizar las incidencias o acontecimientos de políticas públicas en el área de seguridad ciudadana en el distrito de Comas, empleó enfoque cualitativo, el tipo de investigación básica, concluyó que el distrito cuenta con muchos habitantes y la atención en temas de seguridad son deficientes, dado que no cuenta con el personal y material logístico suficiente, para contrarrestar la inseguridad a favor de la población, asimismo Gomero (2018) tuvo como objeto de estudio, determinar la relación de políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Huacho, se aplicó metodología de estudio de enfoque , concluyendo que, si bien existe un vínculo significativo de la política pública y la seguridad ciudadana como preocupación nacional, se reconoce que la intervención estatal en las estrategias contra la inseguridad a través de los gobiernos distritales, municipales y policiales es absolutamente pésima, más aún en el sistema de prevención del delito, como resultado, se evalúa negativamente la política de seguridad ciudadana frente a la inseguridad en la región de Huacho.

Para el avance de la investigación, estudiamos diversas teorías, siendo para Políticas Públicas, 3 teorías, según Roth (2018), estadocéntricas, el Estado tiene un rol preponderante o sobresaliente en las políticas públicas; sociocéntricas, existen otros actores definidos que toman decisiones en las políticas públicas y teorías mixtas o intermedias, donde existe una serie de actores preponderantes en los procesos de políticas.

Por otra parte, se ha tomado como referencia en política de Seguridad, la Teoría de la sociedad diferencial, enseña, que el crimen no nace, una persona aprende a ser un criminal en el contexto social que lo rodea y no está asociado con las clases pobres de la sociedad, la persona adquiere cualidades criminales en el ambiente social que sitúa, pudiendo ser incluso servidores del estado, Asimismo, se consideró la teoría de la actividad rutinaria y prevención, MUCD (2021), la misma señala que, dentro del entorno social criminal, existe mayor probabilidad que un sujeto cometa delito, más aún si coexiste una actividad frecuente y sin supervisión, al respecto, es posible que la criminalidad disminuya, a través de la prevención situacional de las personas,

quienes deben generar cambios habituales de su entorno. Finalmente, se consideró la Teoría de control, MUCD (2021), que asevera que cuando el estado ejerce un control sobre las personas, estas se sujetan al respeto de las normas, evitando infringirlas a través de diferentes actividades constructivas de control social, usando la razonabilidad negativa de la vulneración de la Ley.

Al respecto, se procedió a desarrollar la base teórica, teniendo como primero la Política Pública, Thomas, señalado por Ruiz (1996), considera “cualquier acto o evento que los gobiernos decidan hacer o dejar de hacer”. (p.27). Tamayo (1997), lo conceptualiza como: “Acciones gubernamentales usadas para corregir problemas que la ciudadanía y el gobierno califican como prioridad en un momento dado”. (p.281)

Por otra parte, Méndez (2000), lo define como aquella medida de gestión que el estado utiliza, para contrarrestar una dificultad o problema específico a través de una serie de acciones. Aguilar (1996), lo define como un itinerario de acciones determinadamente diseñada, así como acciones evidentemente continuados, es decir son acciones que el estado se compromete a realizar, cumpliendo su accionar con la participación de otros organismos a favor de la sociedad, más allá de sus propósitos, considerándose como estrategia de acción combinada, planteada y deducida, en función a objetivos definidos. Asimismo, Guerrero (1994) señala que, es una forma de acción de gobierno, como parte del proceso general, definen el problema junto con los objetivos para determinar el mejor modo de tomar las tareas decididas. (p. 92). Para Conde (2000), es un conjunto de medidas y acciones determinadas por la necesidad de la población, que surgen en las instituciones gubernamentales, se desarrolla de forma clara, dependiendo de la participación social y el contenido económico en el que se desenvuelven. (p.15). Pons (2000) enseña que, el Estado elige la política hacer o dejar de hacer, es una práctica social, no un hecho único o aislado, es la necesidad de conciliar insuficiencias en conflicto o crear incentivos para la acción combinada entre las personas con un objetivo común. (p.57). Pallares (1988) señala que; la política pública constituye un orden de actividades que realizan los diferentes gobiernos, en forma inmediata o intermediarios, cuyo fin principal de dichas actividades van a mejorar la subsistencia de sus habitantes. (p.141).

Por otra parte, las Herramientas de una Política Pública, según Start y Hovland (2004), señalan que: Toda política pública debe ser una herramienta que permita como acción inicial proponer, seguidamente establecerla, a fin de proyectar su operación con la finalidad de trasladarla a la ciudadanía. Siendo sus principales elementos: *Los incentivos*: retribuciones económicas que permiten planteamientos o diseños de Políticas Públicas. *La construcción de capacidades*: son herramientas del estado como la educación, facilitadas en beneficio de la ciudadanía, cuya finalidad es alcanzar su bienestar social y desarrollo, satisfaciendo sus pretensiones y necesidades. *Las herramientas simbólicas*, están diseñadas para cambiar la percepción del público de algo para que la meta del estado sea deseable. *El aprendizaje*, proceso que involucra a personas que se ven afectados por las instituciones públicas y las políticas públicas, cuya finalidad es determinar sus objetivos, los métodos necesarios para alcanzarlos.

Asimismo, para planificar las Políticas Públicas, según Castillo (2015), se requiere estudiar los componentes que transgreden su desarrollo en diversos campos, los cuales se desarrolla en estadios, los mismos que se han perfeccionado bajo el *modelo racional*, que consiste en identificar los problemas presentes o existentes en el campo de la sociedad, buscando las mejores alternativas y resultados de solución, muchas de estas políticas han sido proyectadas con anterioridad por las autoridades que antecedieron, no existe política que empiece de cero, por otra parte está el *modelo incremental*, que plantea pequeños cambios o modificaciones que se incrementan a políticas que ya tuvieron inicio.(p.7)

Por otro lado, para implementar políticas públicas, se debe seguir ciertos pasos o fases de la política pública. Según Delgado (2009) Las fases de la política pública son: *Identificación y definición de problemas*. Los gobiernos perciben un problema u oportunidad en la comunidad y consideran si debe actuar. *Formulación de políticas*. Ceñida al proceso de políticas aprobadas y adecuadas para resolver la problemática social, teniendo en cuenta las metas y objetivos por conseguir, las alternativas y su estimación para lograr los objetivos y por último la opción. *Adopción de la decisión*. A cargo de la providencia de la autoridad local. *Implantación de políticas públicas*. Entendida como la actividad de ejecución de política acogida. *Evaluación de políticas*,

el gobierno fija el logro de objetivos de las políticas, pudiendo retroalimentar en cualquier etapa del proceso.

Sin embargo, Pallares (1988), resume los tres períodos del proceso de la política: *Formulación de políticas públicas*, formada por: constitución de la agenda, definición de la problemática, previsión, establecer objetivos y elección de opciones. *La Implementación*, Barret y Fudge (1981) describen la implementación, como la continuidad del proceso de aceptación y acción, entre los que elaboran la política real y aquellos de quienes dependen la acción. *Evaluación*, consiste en el control de objetivos que permitirán la sugerencia de cambios que pudieran existir pudiendo resolver las fallas desde sus inicios y/o en la etapa de implementación. Según Castillo (2015) La implementación de la política pública puede fallar porque carece de cohesión social o porque está mal diseñada. Debido a esto, existen factores que pueden mejorar las políticas públicas antes y después de la implementación para permitir ajustes en el camino, que incluyen: *Oportunidad de Políticas*, que la política sea para el uso oportuno y necesario de las personas, en satisfacción de sus necesidades, *Calidad de Políticas*, toda política bien diseñada, debe contar con buena calidad a fin de satisfacer las necesidades por mucho tiempo, *Transparencia*, se espera que una buena política sea aplicada respetando los procesos establecidos en la ley, evitando toda acción que conlleve a actos de corrupción, que cause un agravio al estado y a la población que espera mejores resultados y *Liderazgo Social*, se pretende que las políticas se realicen en adecuación a las necesidades de la población, disipando su problemática. (p.10)

Asimismo, es preciso señalar que según Castillo (2015) el estudio de la política pública está enfocada a objetivos de interés de la población, el uso de medios para plantear las mejores alternativas, deben ser eficaces y eficientes. Además, se debe tener en cuenta que la política pública puede cambiar cuando no remedie la necesidad de la población, o necesita ser actualizada o reformada, cuando los participantes sienten que ya no responde sus intereses o los propios ciudadanos impulsan este cambio.

Al respecto, en la presente investigación, se debe tener en cuenta el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, como documento de gestión del Estado, que

permitirá el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Según Arriaga y Godoy (200), el incremento de la violencia entre las poblaciones urbanas, debe deducirse como un suceso multicausal de componentes personales, familiares y socioculturales que influyen en los patrones de comportamiento familiar y social. (p. 107).

Para la corriente teórica llamado “realismo de derecha”; señala que el incremento de la acción criminal nace de la debilidad familiar, elementos sociales y económicos en la que se hayan sus integrantes, lo que permite como único medio la Ley, la corriente llamado “realismo de Izquierda”; señala que la acción delictiva se origina por la falta de apoyo social, aunado a la desigualdad, la injusticia y la explotación existente en la que se ven envuelto las personas, la cual les obliga a cometer actos delictivos como síntoma de protesta, siendo la única forma de persuadir dichas acciones, reduciendo las distancias sociales, donde impere la justicia. Para Cerrón y García (2013), la teoría de la fiabilidad, concibe que, las personas, adquieren la forma de seguridad de su población antepasada, donde sus habitantes regulan sus normas de convivencia social de cumplimiento obligatorio, es decir una especie de costumbre social, que les permita brindar seguridad a su población. (p.119)

La Ley N° 27933, conceptualiza la seguridad ciudadana como una tarea integral inequívoca de Estado en sus niveles de gobierno, con la cooperación de la población y diversas instituciones, encaminada a garantizar la vivencia pasiva y eliminación de todo acto que cause violencia, asimismo, prevenir el delito y la delincuencia.

Por su parte Salas (2011), señala que la seguridad ciudadana como bien público, debe proporcionarse de manera equitativa y coherente, en razón de ser de interés social para la población nacional. Al respecto, Estrada (2013) indica que la seguridad ciudadana es el espacio de un contexto favorable y apropiado para la coexistencia pacífica de la persona, la responsabilidad no solo le corresponde a la policía, serenazgo o juntas vecinales, también a los pobladores e instituciones del estado.

Quinteros (2020), refiere, que los gobiernos latinoamericanos, frente al incremento de las acciones delictivas en las ciudades, han formulado estrategias de

gestión en seguridad ciudadana, a través políticas policiales, haciendo partícipe a la comunidad de sus planes y proyectos, a fin de brindar una comunidad más segura, haciendo frente a las problemáticas que aquejan su seguridad, desde una visión encaminada más a la prevención con retos y desafíos de participación ciudadana.

Según CONASEC (2019), El Plan Nacional de seguridad, tiene como fin reducir la amenaza de la seguridad ciudadana, reconoce los diversos fenómenos existentes en las áreas o zonas, a través de sus elementos de riesgo: prevención, fiscalización administrativa, sistema de justicia, atención a víctimas y reinserción. Para el proceso de implementación del presente plan de seguridad, establecieron varios programas como: Programa de Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, Programa de Mejora de Gestión y Modernización Municipal. El Plan Nacional de Seguridad, con la cooperación entre instituciones y el seguimiento continuo de los proyectos y actividades desarrolladas, despliega planes de acción de seguridad, orientados a prevención, controlar y reducir las principales infracciones delictivas en cada región, teniendo las Municipalidades objetivos como Reducción de Homicidios a Nivel Nacional, reducción de heridos y fallecidos por accidente de tránsito , reducción de violencia contra la mujer, promoción de espacios públicos libres de acciones delictivas y reducción de víctimas de bandas Criminales .

Por otra parte, la categoría Prevención del delito, que se puede entender como la agrupación de medidas consignadas a reprimir o restringir la comisión de hechos punibles. Según, Gassin (1990) refiere, se concibe por prevención, al conjunto de acciones de estrategia criminal, distintas de la intervención criminal, cuyo objetivo único o al menos parcial es reducir la probabilidad, hacer imposible, más difícil o menos probable la comisión de un delito. Damnert y Luneck (2004) destacan en Crawford que: La prevención es una concepción compleja, su esquema se basa en suposiciones criminológicas que demandan disponer elementos que procuren obviar la presentación y avance de hechos delictivos. Rodríguez (1997), concibe por prevenir: “Anticiparse a los daños o perjuicios, preparar y organizar con antelación lo necesario para lograr el

fin.”, es decir, tomar conocimiento con anticipó, la posibilidad de una conducta delictiva, la misma que permitirá buscar los medios precisos para evadirla. (p.126)

Según el Programa, UN HABITAD, la prevención delictiva compone la tercera columna de lucha democrática contra el crimen y sus orígenes. La prevención es evadir las comisiones delictivas, ejerciendo en todo momento una lucha constante contra sus manifestaciones y sus causas. García (2019) trata la prevención como la persuasión y obstaculización del delito, enseñando por prevenir, la disuasión al transgresor con la intimidación del castigo, siendo en este caso prevención criminal.

Garland (2018) sostiene que la prevención, es decisión política de gestión gubernamental, de protección social que establecen las políticas para la prosperidad de la ciudadanía, por medio de la asistencia de acciones de seguridad social, atención a la familia, apoyo a la niñez, asistencia, médica, laboral y educativa, las cuales constituyen tareas de lucha de la exclusión social, más aún cuando estas políticas presentan acciones de prevención delictiva en la medida que se desarrolle su control en el hogar, escuela, universidad, el trabajo y en la misma comunidad, de lo expuesto, se desglosa que, el esfuerzo del estado debe estar centrado en la prevención de actividad delictiva así como reducir al mínimo los perjuicios que estos ocasionen, en vez de castigar a los delincuentes. Al respecto, Tilley (2004), señala que existen diversos enfoques de prevención de delitos que se debe tomar en cuenta, como los programas sociales y educativos dirigidos a la niñez en abandono o expuestos, a familias en estado de riesgos, que tiene como finalidad la crianza de los hijos, a través de una serie de ayuda social, promoviendo bienestar y fomentando comportamientos favorables a la sociedad.

Un claro ejemplo de implementación de Política eficiente y Eficaz, es la emprendida por el País de El Salvador, quien, a través de su presidente Nayib Bukeley autoridades, implementó una serie de procedimientos para lidiar con la delincuencia mediante el ejercicio de un control penal, riguroso, frente al incremento de la actividad delictiva por parte de pandillas, como políticas de mano dura, las cuales a la fecha han resultado exitosas toda vez que ha disminuido considerablemente la acción delictiva en los últimos 30 días, sin embargo, existe una serie de detractores que señalan que

con esta medida se estaría quebrantando los derechos de los delincuentes, teniéndose en cuenta que los delincuentes pierden o se les restringen ciertos derechos como la libertad personal, el trabajo, a la vida en familia.

Del mismo modo, la categoría Fiscalización Administrativa, según Izquierdo (2019), quien sostiene que, la actividad de fiscalización es determinada como control de la obediencia de obligaciones de los administrados, cumplimiento de reglas en razón de una normativa institucional de estricta obediencia, por parte del administrado. (p.181). Al respecto, el TUO de la Ley General de Procedimiento Administrativo General, en su Título IV, concede potestad prudencial a un ente regulador potestad para desplegar el medio de fiscalización en relación con la acción económica reglamentada. Asimismo, el TUO de la mencionada Ley, en su Artículo 239.- Definición de la actividad de fiscalización indica que las actividades de inspección constituyen un conjunto de acciones y procedimientos de inspección, vigilancia, control o fiscalización con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones, prohibiciones y demás restricciones que se administren. Aguilar (2014) señala que “La potestad fiscalizadora se precisa como la exploración y observación de acatamiento de deberes (...)”. Al respecto, fiscalización es una capacidad del gobierno local, cuya finalidad es efectuar actos de indagación e inspección de acatamiento de deberes, oposiciones y demás restricciones exigibles, procedentes de medidas reglamentadas, como guía de acatamiento regulado. De comprobarse que los ciudadanos vulneran las restricciones emanadas de reglas que reglamentan la fiscalización, la autoridad gubernamental estará facultado a aplicar multas, así como cesación de autorización de licencias de funcionamiento, realizar clausura temporal o definitiva, incautaciones, de mercancías y muebles, internamiento de vehículos, paralizaciones de obras ilegales y demoliciones, etc.

La Ley Orgánica de Municipalidades instituye que las medidas que reglamentan la actividad fiscalizadora, es obligatoria y el incumplimiento comprende sanciones, sin perjuicio de acciones legales de responsabilidad civil o penal. Todo gobierno local suscribe su norma fiscalizadora, mediante ordenanzas, que establecen disposiciones

de acatamiento por los administrados. Leal (2015), concluyó que la fiscalización son actividades desarrolladas por la administración, las misma que implica el servicio de personal y equipo, a través de una serie de técnicas que permiten su ejecución preventiva o sancionadora del incumplimiento de las disposiciones normativas. Tirado, (2015), señala que el poder de control o inspección es quizás uno de los poderes más importantes del gobierno. Sin embargo, uno de los principales problemas de su aplicación es la multiplicidad de normas reformadoras, lo que exige encontrar sus problemas básicos y rasgos comunes para poder analizar en profundidad el control de la entidad administrativa, para poder hacer propuestas para mejorar el sistema regulatorio. (p. 251). Rebollo (2017) indica que el objeto de la inspección es comprobar parte de los deberes y prohibiciones del administrado, así como su observancia en el marco de las normas o reglamentos dictados por la administración.

Para la categoría Sistema de Justicia, Lovaton (2017) señala que, si bien es cierto ,nuestra Constitución Política en su Artículo 139.1, atribuye el Principio de exclusividad Jurisdiccional, la misma, establece que el Poder Judicial es la autoridad que imparte o administra justicia en el Perú, sin embargo, no constituye todo el sistema de justicia, toda vez que existes otras instituciones y órganos constitucionales autónomos con responsabilidad que ejercen funciones de igualdad social, los cuales conforman en su conjunto el Sistema de Justicia en el país. (p.20). En el Perú, este sistema está integrado por diversas instituciones como:

Ministerio Público, entidad del estado, encargado de la adecuada función del procedimiento de justicia en el país, titular de la acción penal, su actuación es de función o a solicitud de las víctimas, ya que recaba las denuncias sobre diversos delitos, realiza su evaluación a través de la selección de evidencias, para finalmente solicitar al juez la aplicación de la Justicia.

El Tribunal Constitucional, el artículo 201° de nuestra Constitución señala que, este organismo del estado, ejerce el control constitucional, tiene autonomía y está compuesto por 7 Juristas, gozan de inmunidad como los congresistas, no pueden ser reelegidos y son propuestos por el Congreso

Consejo Nacional de la Magistratura. Constituye un órgano constitucionalmente autónomo del sistema de justicia e independiente de otros organismos constitucionales, comisionada en designar jueces en el país, labor que anteriormente era del Presidente de la República, la cual afectó la independencia Judicial, propiciando la corrupción. El artículo 150° de nuestra constitución, indica que este organismo del estado, selecciona y nombra a las autoridades judiciales y fiscales, institución autónoma que se rige por su Ley orgánica.

Academia de la Magistratura, el artículo 151 de nuestra constitución señala que este organismo es la encargada de la instrucción académica de las autoridades judiciales y fiscales en el Perú, a través de diversos programas de actualización y perfeccionamiento, que permitan un mejor desempeño en la función jurisdiccional.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entidad del estado, encargada de la Política Pública de defensa y acceso judicial de los habitantes. Es decir, el estado está obligado a asignar la defensa legal gratuita a una persona acusada o víctima de un delito, cuando dicha persona no cuenta con una defensa particular, es decir, constituye un derecho fundamental a la defensa.

Policía Nacional del Perú, Institución perteneciente al ministerio del interior, que tiene como función, garantizar la convivencia pacífica de la población en el interior del país, en estricta obediencia de la Ley, protegiendo la actuación de los derechos fundamentales. El artículo 166 de nuestra constitución, indica que esta institución policial, tiene como fin la garantía del orden interno del país, así mismo, brinda protección a los ciudadanos, garantiza el respeto de las normas, previniendo, investigando y combatiendo el delito, en apoyo de las instituciones judiciales.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

La presente investigación es de corte cualitativa, al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014), describe que este estudio produce conocimiento sobre las realidades ambientales y la solución de problemas, y es vista desde una perspectiva única por las partes y actores involucrados en este sistema de justicia. Este estudio difiere de los estudios cuantitativos que utilizan estadísticas.

El estudio fue de tipo básica, promueve una comprensión de estudio completo, Rodríguez (2005), indica que, inicia de una conceptualización teórica, generando proposiciones nuevas, transformando las existentes, cuya finalidad incrementará ilustraciones científicas.

Su estudio metodológico fue inductivo, definiendo la descripción de los colaboradores, Rodríguez y Pérez (2017) indica que, el método inductivo admite obtener conocimientos, a través de la observación del entorno, agrupar los datos y crear extensiones sobre ellos.

Su diseño fue una teoría fundamentada, basada en recopilación de datos conceptualizados sobre implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte. Al respecto, Kornoblit (2007) refirió que el diseño proporciona datos exactos sobre el fenómeno resultante de la investigación. Un conocimiento profundo de la investigación ayudará a comprender mejor lo que dicen sus encuestados.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categoría

Prevención del Delito y la violencia

Sub categorías

Prevención y sanción del acoso sexual, Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, Trabajo conjunto de la policía y la municipalidad, Recuperación de espacios Públicos, Fortalecimiento del Serenazgo Municipal, Participación de la ciudadanía para prevención del delito, Prevención del consumo de drogas.

Categoría

Fiscalización Administrativa

Sub categorías

Fiscalizar el consumo de licor, alianzas territoriales, cumplimiento normativo de horarios a entidades comerciales, fiscalización de eventos públicos

Categoría

Sistema de Justicia

Sub categorías

Atención del proceso de violencia contra la mujer, Promover la reinserción social de agresores

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio fue el distrito de Lima Norte, lugar que nos permitió recopilar información indispensable para el presente trabajo, obteniendo respuesta precisa, siendo el escenario en la que se relacionan funcionarios, integrantes de seguridad ciudadana, personal de Serenazgo, Policía Nacional del Perú e integrantes de las Juntas Vecinales

3.4. Participantes

Los participantes que brindaron información para el presente trabajo fueron Funcionarios y ex Funcionarios con conocimiento de políticas públicas en Seguridad Ciudadana, personal de Serenazgo, Policía Nacional del Perú y pobladores integrantes de Juntas Vecinales, siendo específicamente dichos participantes 03, Gerentes o Ex Gerentes de Seguridad Ciudadana, 02 personal de Serenazgo, 02 Policías Nacional del Perú y 02 pobladores integrantes de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, los cuales fueron encuestados, expresando su criterio respecto del tema.

Al respecto, Hernández (2014) indica que, en una investigación cualitativa, la muestra está formada por un grupo de personas de las que se recopila la información requerida y que no necesita ser utilizada estadísticamente en un marco de investigación.

Tabla 1

Lista de entrevistados y su caracterización.

Participantes	Características	Tamaño de muestra
Funcionarios o Ex funcionarios	Gerente o Ex Gerente de Seguridad Ciudadana	Tres
Personal de Serenazgo	Integrante de Seguridad Ciudadana	Dos
Policía Nacional del Perú	Integrantes de la Oficina de Participación Ciudadana	Dos
Pobladores	Integrantes de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana del distrito de Carabaylo	Dos

Tabla obtenida de la tesis doctoral año 2021, Mg. Machado Bravo, Marcos.

Tabla 2

Relación de los entrevistados y su codificación

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Código
01	Luis German Colan Cantoral	Ex Gerente de Seguridad Ciudadana	G1
02	Octavio Aranibar Alata	Ex Gerente de Seguridad Ciudadana	G2
03	Javier Eduardo Villamonte Arenas.	Ex Gerente de Seguridad Ciudadana	G3
04	Carlos Manuel Durand Castillo	Personal de Serenazgo	S1
05	Raúl Cano Gonzales	Personal de Serenazgo	S2
06	Kimberly Arrollo Abregu	PNP integrante de la OPC	P1
07	Norma E. Ayala Roldan	PNP integrante de la OPC	P2
08	Rosa Griselda Pérez Vázquez	Miembro de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	JV1
09	Ángel López Vivas	Miembro de junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	JV2

Tabla obtenida de la tesis doctoral año 2021, Mg. Machado Bravo, Marcos.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En cuanto a la recolección de datos, se utilizaron dos técnicas, a saber, entrevistas y análisis de literatura.

En las entrevistas se establece una conexión directa con los colaboradores para obtener información más efectiva, entre el entrevistador y el entrevistado. Bernal (2010). En esta encuesta se utilizaron entrevistas semiestructuradas, que consistían en un diálogo en el que el entrevistador hacía una serie de preguntas para comparar, asimismo, Ryen (2013) citado por Hernández (2014), señala que la entrevista se basó en una guía de preguntas, y que esta técnica se utilizó para crear entrevistas, al respecto, se entrevistó a nueve (9) personas, con conocimiento de políticas públicas en seguridad ciudadana, quienes respondieron preguntas abiertas, las mismas que se utilizaron para generalizar información, expresando sus opiniones.

En cuanto al examen de fuentes documentales, se estudió documentación y textos que tengan relación con el título, doctrina o textos propuestos, Ramírez (2010), lo describe como un método de investigación que consiste en seleccionar y analizar artículos que contienen información relevante. (p.466)

De la misma forma, Bernal (2010) indica que la función de un investigador es recopilar información sobre el tema investigado con la finalidad de conseguir resultados para el estudio propuesto.

Se utilizó guía de preguntas de entrevista como Instrumentos de recolección de datos, la cual se organizó en torno a una serie de preguntas abiertas que se plantearon a expertos y líderes y se desarrollaron de acuerdo con los objetivos de la presente investigación, asimismo, la ficha de análisis de documentos se agregó a la lista de materiales, como trabajos académicos y fuentes de información interesantes, que son consistentes con la investigación.

Tabla 3*Instrumentos y técnicas de recolección de datos*

Técnica	Instrumento	Participantes
Entrevista	Guía de entrevista	03 Gerente o Ex Gerente de Seguridad Ciudadana, 02 Personal de Serenazgo, 02 Policía Nacional del Perú 02 Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana,
Análisis de documentos	Ficha de Análisis	01 Plan Nacional de Seguridad

Tabla obtenida de la tesis doctoral año 2021, Mg. Machado Bravo, Marcos.

3.6. Procedimientos

Clasificar y aplicar las intervenciones ha sido parte del proceso de recopilación de información en la presente investigación, a través de las entrevistas, la muestra recoge datos sobre los sentidos, utilizando un enfoque metódico y deliberado de la problemática planteada, de las categorías y sub subcategorías protegiendo la confiabilidad de los datos obtenidos; para ello se utilizó la técnica de triangulación como revisión de resultados, a través de entrevistas realizadas a Funcionarios o ex Funcionarios, Personal de Serenazgo, Policía Nacional del Perú y pobladores miembros de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, a través del juicio de expertos, se procedió a validar el instrumento de recolección de datos.

Tabla 4*Resumen de juicio de expertos*

N°	Validador	Grado académico	Opinión de aplicabilidad
01	Nicanor Segismundo Asmat Vega	Doctor en Derecho	Aplicable
02	Martin Estrada Aguirre	Doctor en Derecho	Aplicable
03	Ramiro Alberto Cifuentes Salas	Doctor en Derecho	Aplicable

Tabla obtenida de la tesis doctoral año 2021, Mg. Machado Bravo, Marcos.

3.7. Rigor científico

La presente investigación, resulta relevante, toda vez que se cumplieron con las medidas o criterio de seguridad, credibilidad, transparencia y confiabilidad, con relación a la seguridad se tomó en cuenta la estabilidad de la información adquirida, en cuanto a la credibilidad, la validación de los instrumentos se logró como resultado de la información proporcionada, asimismo, con relación a la transferencia, la validez exterior fue factible, toda vez que los resultados de la investigación fueron adaptables a la práctica y por último, en cuanto al criterio de confirmación se protegió la integridad de la información, minimizando los sesgos que pudieran presentarse como resultado de la obtención de datos.

3.8. Método de análisis de la Información

Hernández (2014), refiere que, el proceso de recabar información permite a los consultados responder una sucesión de preguntas concernientes al tema de investigación, pudiendo fomentar apreciaciones y concepciones relevantes, se empleó la matriz de triangulación de datos, con la que se estableció la convergencia, divergencia y se interpretó la respuesta de los entrevistados, realizando:

- a) Entrevista, se realizó a funcionarios, ex funcionarios y profesionales con conocimiento de políticas públicas en Seguridad Ciudadana.
- b) Reescritura fue la labor consistente en escribir una vez más sobre el tema de seguridad Ciudadana, esta vez con un enfoque en cómo se están implementando las políticas públicas en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte.
- c) Codificación, se dio a cada consultado una codificación de identificación en letra y número, con relación a los datos proporcionados, la cual permitió la definición del contenido.
- d) Interpretación, la misma que se realizó después de examinar la respuesta de los consultados, respetando en todo momento el contenido existente de la entrevista.
- e) Conclusiones, la cual se obtuvo del análisis de los resultados.

Asimismo, se usaron diversidad de métodos para el estudio de la presente investigación como Método Comparativo, que permitió confrontar los resultados de las encuestas, Analítico, que va de lo general a lo específico, Inductivo, permite obtener conclusiones, a través de la observación del fenómeno y hermenéutico, a través de la interpretación de medios, permite obtener conocimientos, métodos que permitieron transformar la información de las categorías usadas y el uso de la teoría existente, teniendo el resultado adecuado.

3.9. Aspectos éticos

Se garantiza la confidencialidad, también se respetan las normas éticas, se respetan los derechos de autor, se cita según las normas APA y no se vulneran los derechos e intereses de los investigadores, asumiendo la responsabilidad ética antes del proceso, durante el proceso y después de la investigación para cumplir con el principio de preservación. (Hernández, 2014).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados de la entrevista

El trabajo de investigación, se realizó en uno de los gobiernos locales de Lima Norte, la muestra estuvo conformada por tres Ex Gerentes de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Carabaylo, codificados como G1,G2,G3, dos Personal de Serenazgo, codificado como S1,S2, dos efectivos de la Policía Nacional del Perú de la Comisaria Santa Isabel de la Oficina de Participación Ciudadana, codificados como P1,P2 y dos Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, codificados como JV1, JV2, quienes cuentan con la experiencia relacionada a la Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte.

Se utilizó los instrumentos correspondientes para la presente investigación, dejando la guía de entrevista a los colaboradores, a fin que resuelvan las preguntas en su tiempo disponible, respetando en todo momento los aspectos éticos de una investigación científica, tomando en cuenta los parámetros de la guía de investigación, determinada por la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo.

En resumen, utilizando métodos analíticos, comparativos, inductivos y explicativos, se obtuvo la información para la interpretación de las categorías y subcategorías. En cuanto al objetivo general planteado, este estudio pretende: Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023, relacionado con las categorías Prevención del Delito y la violencia, Fiscalización Administrativa y Sistema de Justicia, detallado en las preguntas de la guía de entrevista.

MATRIZ DE TRIANGULACIÓN

OBJETIVO OS	Pregunta	G1	G2	G3	S1	S2	P1	P2	JV1	JV2	Convergencia	Divergencia	Interpretación
Objetivo General: 1. Analizar, cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.	1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?	1. Se ha implementado o programas específicos para ejecutar acciones de seguridad ciudadana, como patrullaje a pie y motorizados para la prevención del delito, se cuenta con un plan de acción distrital de seguridad ciudadana, sin embargo, las políticas implementadas, no han cumplido con los objetivos deseados, se requiere de políticas integrales y multisectoriales	1. Se ha desarrollado capacitaciónes, foros, charlas y diversas reuniones con los funcionarios, comisarios de la PNP, representantes del ministerio Publico, Poder Judicial e integrantes del CODISEC, para la ejecución de planes de seguridad ciudadana	1. No se ha implementado, ni desarrollando una adecuada política pública de seguridad ciudadana, se aprecia carencia de conocimientos teóricos y prácticos; en el aspecto técnico operativo del patrullaje municipal, por falta de instrucción, capacitación, vocación y personal que presta el servicio de serenazgo.	1. Se ha desarrollado de manera incorrecta, la política de seguridad ciudadana busca que se prevenga y reduzca las acciones delictivas en el Distrito, a través de acciones y mecanismos que desarrollen o emplee las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, con la finalidad de vivir en paz y armonía, sin embargo, no se ve ese resultado	1. Se ha desarrollado de manera ineficiente, la implementación de esta política, busca que las acciones delictivas en el distrito se prevengan o disminuya, a través de acciones y mecanismos que desarrollen o emplee las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, para vivir en un ambiente de paz. No se ve ese resultado.	1. Se vienen realizados acuerdos multisectoriales con los integrantes del CODISEC, elaborando planes, programas y actividades para hacer frente a la inseguridad ciudadana, la PNP como institución en la lucha contra la criminalidad realiza un trabajo integrado con los gobiernos locales a través del patrullaje conjunto con los miembros de Serenazgo y trabajo con la comunidad a través de la	1. Existe un plan nacional de seguridad ciudadana, los gobiernos locales realizan acuerdos y planes a través del CODISEC, para contrarrestar la inseguridad ciudadana con participación de diversas instituciones como la PNP, Ministerio Publico, Poder Judicial, Gobernación y Pobladores integrantes de las Juntas Vecinales, se viene realizando	1. El desarrollo y la implementación de políticas públicas en Seguridad Ciudadana en los sectores del Distrito es muy escasa, No se ve el trabajo de los gobiernos Locales, porque no hay buena coordinación con el municipio y las comisarías para llegar a nuestros sectores Sociales.	1. No hay un trabajo serio por parte de la Municipalidad en Políticas de Seguridad ciudadana, principalmente de CODISEC, las reuniones de planeamiento para combatir la delincuencia solo quedan en el papel - firma de acuerdos, mas no se ejecuta, razón por la que la población no confía en sus autoridades	Cinco de los entrevistados señalan que la implementación de políticas públicas se ha desarrollado de manera incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad. Y que las políticas públicas de seguridad, como planes, charlas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, <u>no han cumplido con los objetivos deseados</u> , se requiere de políticas integrales y multisectoriales	Cuatro de los entrevistados señalan que se han desarrollado políticas públicas de seguridad ciudadana, a través de planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, <u>no han cumplido con los objetivos deseados</u> , se requiere de políticas integrales y multisectoriales	Diversidad de respuestas, las mismas que influyen que la implementación de políticas públicas se ha desarrollado de manera incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad. Y que las políticas públicas de seguridad, como planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, <u>no han cumplido con los objetivos deseados</u> , se requiere de políticas integrales y multisectoriales

<p>Objetivo específico 0.1.</p> <p>Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política</p>	<p>1. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?</p>	<p>2. Se ha realizado el trabajo integrado – Sereno, a través de patrullajes, participación de la comunidad a través de juntas vecinales, charlas, capacitación en seguridad ciudadana, trabajo serenasgo sin fronteras, que permite perseguir el delito en otra jurisdicción.</p>	<p>2. mediante un estudio de la situación del distrito, verificar los puntos críticos o zonas de alta incidencia delictiva, formular y ejecutar el plan de acción de seguridad ciudadana, basándose en las políticas públicas del sector interior, a fin de realizar</p>	<p>2. existe en el “Patrullaje Municipal Integrado con la PNP”, existe un incremento de Denuncias de las diversas acciones delictivas, como el incremento de nuevas zonas donde se producen estos hechos antisociales que, contribuye a la</p>	<p>2. La implementación de políticas en prevención no ha dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, a la fecha se ha incrementado o en forma considerable las acciones delictivas, a tal punto que las personas no pueden salir a la calle por miedo a ser víctimas de robo o violencia.</p>	<p>2. a través del trabajo integrado con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo con el patrullaje en los diferentes puntos del distrito, con la finalidad de prevenir las acciones delictivas, sin embargo, dado a la extensión territorial, No se abastece para cumplir con dicho objetivo por falta de</p>	<p>2. A través de los acuerdos del CODISEC, se ha realizado actividades preventivas para disminuir las acciones delictivas en el Distrito, patrullajes integrado de la Policía y Serenazgo en diversos puntos críticos del Distrito, operativos a locales o ambientes de dudosa reputación con presencia</p>	<p>2. bajando en forma integrada la PNP y el personal de serenazgo en patrullaje vehicular y motorizado, en los principales sectores del distrito a fin de prevenir las acciones delictivas, trabajo con la población a través de las Juntas vecinales se realiza charlas educativas de seguridad ciudadana,</p>	<p>2. En prevención del delito deberían capacitar más a los agentes de serenazgo, darles los implementos necesarios, a la vez monitorear y resguardar las zonas rojas del Distrito, junto con la Policía Nacional del Perú</p>	<p>2. Es poco, pero la población que asume responsabilidades de las autoridades locales crear más juntas vecinales y así apoyar a la Policía con información, patrullaje vecinal para combatir la delincuencia</p>	<p>Cinco de los entrevistados señalan que Se ha realizado actividades preventivas como charlas educativas y capacitaciones de seguridad, trabajo integrado Policía – Sereno, a través de patrullajes, participación de la comunidad a través de</p>	<p>Cuatro de los entrevistados señalan que La implementación de políticas en prevención no ha dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, falta capacitación, al personal de serenaz</p>	<p>Diversidad de respuestas, con objetivos similares, las mismas que señalan que en la implementación de políticas de seguridad ciudadana en la prevención del delito se han realizado actividades preventivas como charlas educativas y capacitaciones de seguridad, trabajo integrado Sereno, a través de patrullajes, participación de la comunidad y formación de juntas vecinales,</p>
---	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	---	---

articulación de Juntas vecinales en coordinación con la Oficina de Participación Ciudadana de cada Comisaria Distrital

patrullajes y operativos conjuntos entre la policía, serenazgo y Ministerio Público, así como la participación ciudadana a través de las Juntas Vecinales

de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

patrullajes preventivos con la PNP

percepción de la inseguridad ciudadana que se vive en el distrito

personal y apoyo logístico

del Ministerio Público de prevención del delito y el trabajo de serenazgo sin fronteras, con otros distritos para intervenir la acción delictiva

concientizan do a la población que la seguridad ciudadana es tare de todos

formación de juntas vecinales, con la finalidad de prevenir las acciones delictivas

go y apoyo logístico, a la fecha se ha incrementado en forma considerable las acciones delictivas

con la finalidad de prevenir las acciones delictivas, sin embargo, esta implementación de políticas en prevención no han dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, por la falta de capacitación al personal de serenazgo y apoyo logístico, lo cual ha permitido que a la fecha se ha incrementado en forma considerable las acciones delictivas

2. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia

3.promover la participación y desarrollo integral de los en actividades licitas (culturales, deportivas, educativas,), fortalecer la participación ciudadana a través de la formación de nuevas

3.Realizar un patrullaje conjunto e integrado en sectores y cuadrantes con la PNP de la jurisdicción, repotenciar la central de video vigilancia y cámaras, a fin de prevenir la perpetración

3.implementación de acciones y estrategias operativas, logísticas y educativas del gobierno local con la PNP, que permitan a los vecinos vivir en paz y tranquilidad; participación de la sociedad

3.Se requiere aplicar estrategias de acuerdo a cada realidad local, capacitación y equipamient o al personal de serenazgo para el cumplimiento de sus

3.Se debe desarrollar campañas de seguridad Ciudadana, para concientizar a la población de seguridad, realizar actividades culturales, deportivas y educativas de desarrollo

3.continuar el trabajo integrado Policía y Serenazgo en los diversos sectores del distrito, para lo cual se requiere mayor equipamient o y apoyo logístico, fortalecer la participación

3.Promover actividades deportivas, culturales y educativas en el distrito con la participación de los jóvenes, a fin de alejarlos de las acciones delictivas, adquisición de vehículos para el

3.Primero unirse con policía y serenazgo en trabajo integrado por los sectores altos del distrito y que tengan una buena capacitación , segundo que las rondas policiales

3.Trabajar con programas educativos, deportivos, culturales en los colegios los fines de semana y recuperar los parques y espacios públicos para realizar los mismos programas a favor de la

Nueve de los entrevistas dos señalan que se debe promover la participación y desarrollo de actividades culturales, deportivas, educativas para jóvenes en situación de riesgo, fortalecer la participación ciudadana a través nuevas

ninguna

En forma Muy General los entrevistados señalan que se debe promover la participación y desarrollo de actividades culturales, deportivas, educativas para jóvenes en situación de riesgo, fortalecer la participación ciudadana a través nuevas

en los gobiernos locales de Lima Norte?	juntas vecinales, mejorar la iluminación de calles y espacios público, desarrollo de programas sociales dirigido a grupos en situación de riesgo, estrecha coordinación PNP - Serenazgo, instalación de cámaras de video vigilancia	de un hecho delictivo	para reforzar la seguridad ciudadana, realización de talleres educativos de capacitación, que involucren a directores, profesores, padres de familia, alumnos y la comunidad a través de las juntas vecinales de participación ciudadana.	funciones, atención a los jóvenes mediante talleres o programas de trabajo, a fin que no caigan en la delincuencia o las drogas, focalizar los puntos de ocurrencia delictiva, trabajo interactuado con la policía, serenazgo y juntas vecinales, a través de patrullaje por sectores e implementar cámaras de vigilancia interconectadas con la Policía	a beneficio de la juventud, mayor apoyo a las juntas vecinales, recuperación de los espacios públicos, patrullaje integrado con la PNP e instalación de cámaras de seguridad en los puntos críticos del distrito	de la comunidad con la implementación de Juntas Vecinales, promover programas sociales, deportivas y culturales para jóvenes en situación de riesgo en todos los sectores del Distrito.	patrullaje integrado en los sectores más alejados del distrito, formación de juntas vecinales, recuperar espacios públicos tomados por personas de mal vivir, implementación de cámaras de video vigilancia para el control de la seguridad en el distrito	sean continuas especialmente en las zonas con más delincuencia	juventud, difundir información a la población sobre la lucha contra la delincuencia, consumo de drogas y maltratos a la mujer	, educativas, fortalecer la participación ciudadana a través de las juntas vecinales, Realizar patrullaje Policía y Serenazgo, instalación de cámaras de video vigilancia	juntas vecinales, recuperar espacios públicos, continuar con el patrullaje conjunto e integrado y Serenazgo, debiendo implementarse cámaras de video vigilancia para el control de la seguridad en el distrito
---	---	-----------------------	---	--	--	---	--	--	---	---	--

Objetivo Específicos 2:

Indagar, de qué manera se ha implementado la

1.¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de	4.Se ha realizado planes y sistema de control interno, en fiscalización administrativa relacionadas a la seguridad ciudadana	4.El proceso de fiscalización se realiza mediante un mapeo de los establecimientos comerciales a fin de determinar	4.El proceso de fiscalización administrativa es ineficiente por la imperante corrupción; toda vez que, es notorio y evidente que	4.La fiscalización administrativa no se ha realizado correctamente, existe informalidad, los bares, cantinas y discotecas y otros eventos	4.Es imposible el cumplimiento de los objetivos de fiscalización administrativa para garantizar la seguridad de la población en el control de bares,	4.No se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil, existe mucha informalidad en el distrito con el funcionamiento	4.La fiscalización administrativa de los gobiernos locales resulta deficiente, existe mucha informalidad por el funcionamiento	4.La fiscalización administrativa es deficiente, no existe control de bares y negocios que venden licor hasta altas horas de la noche,	4.No se realiza un trabajo adecuado de fiscalización, por la informalidad de muchos negocios como bares, discotecas, reuniones de	Siete de los entrevistados señalan que la implementación de fiscalización administrativa es	Dos de los entrevistados señalan que se ha realizado planes y sistema de control	En forma general, los consultados refieren que la implementación de fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión, es
---	--	--	--	---	--	---	--	--	---	---	--	--

<p>fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023</p>	<p>seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?</p>	<p>(control de bares, discotecas, hostales, venta de licores a menores de edad, etc), su efectividad y logro de sus objetivos depende de la colaboración efectiva de otros actores involucrados en la seguridad ciudadana (PNP, MINSA, UGEL, Ministerio Publico, Poder Judicial), cosa que hasta la fecha No es eficiente.</p>	<p>si cuentan o no con autorización y el grado de peligro que pueda afectar a la comunidad</p>	<p>la informalidad crece día a día, no existiendo un estricto control de la autoridad municipal.</p>	<p>funcionan hasta altas horas de la madrugada, se vende y consume bebidas alcohólicas sin control municipal, ocasionando la inseguridad de los habitantes, se da porque existe corrupción en los gobiernos locales para actuar con mano dura a la informalidad.</p>	<p>discotecas, eventos públicos y otras actividades nocturnas, por falta de personal y logística, asimismo, la falta de interés de los funcionarios para aplicar el principio de autoridad frente a la informalidad de estas actividades</p>	<p>nto de bares, discoteca y salones de eventos que funcionan sin autorización municipal, la falta de compromiso de las autoridades en aplicar el principio de autoridad para el control de estad actividades informales, permite que la seguridad en el distrito se vea amenazado.</p>	<p>nto de bares, discotecas y locales de ambiente que funcionan fuera de los horarios establecidos , así como comercios que venden licor sin control, muchos de ellos sin autorización municipal, los cuales motivan a que exista una inseguridad alarmante en el distrito</p>	<p>por eso al término de cada gestión vemos un triste resultado de gobernantes incapaces que dejan un descontento en la población.</p>	<p>personas mal vivir, ya que existe mucha corrupción de funcionarios del área de fiscalización quienes permiten el funcionamiento informal de estos negocios, que promueve la inseguridad de los vecinos del distrito.</p>	<p>no se ha realizado correctamente y No se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil</p>	<p>interno, de seguridad ciudadana y mapeo de establecimientos comerciales a fin de determinar el grado de peligro que pueda afectar a la comunidad</p>	<p>ineficiente y no se ha realizado correctamente, No se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil, por la informalidad en el funcionamiento de bares, cantinas, discotecas y eventos públicos, por falta de compromiso de las autoridades y la existencia de corrupción en el interior de los gobiernos locales, motiva la inseguridad en el distrito a pesar que se han realizado planes y sistema de control interno, de seguridad ciudadana.</p>
<p>Objetivo específico 3:</p>	<p>1.¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia</p>	<p>5.Se ha desarrollado programas sociales y trabajo integrado con otros actores, organización es civiles,</p>	<p>5.Se han realizado diversos programas de coordinación con entidades estatales, a fin de realizar programas</p>	<p>5.Falta apoyo del gobierno local a las agrupaciones sociales que defienden la no violencia contra la</p>	<p>5.Los gobiernos locales no realizan una adecuada implementación de esta política gubernamental, para</p>	<p>5.los gobiernos locales no vienen trabajando en la gestión de atención de violencia contra la mujer como</p>	<p>5.La PNP vienen atendiendo las denuncias de violencia contra la mujer, conforme lo establece la</p>	<p>5.diversas instituciones como la PNP, vienen trabajando en la atención de esta problemática social de</p>	<p>5.Para dar una buena atención, el gobierno local debería fomentar continuamente campañas informativas, psicológicas</p>	<p>5.Muy poco se está trabajando con este tipo de política para contrarrestar la violencia contra mujer,</p>	<p>Cinco de los entrevistados señalan que No se viene trabajando en la implementación</p>	<p>Cuatro de los entrevistados señalan que se han desarrollado políticas</p>	<p>Diversidad de respuestas, donde señalan que el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad</p>

<p>Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023</p>	<p>contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?</p>	<p>instituciones educativas, sector privado, para fortalecer y prevenir la violencia contra la mujer y atención a las víctimas, la efectividad de estas medidas, depende de la implementación adecuada y asignación de recursos suficientes.</p>	<p>de sensibilización frente al incremento de violencia a la mujer y mejor su atención, a fin de prevenir y reducir las acciones de violencia de género en el distrito.</p>	<p>mujer es necesario la creación de "Casas de Refugio" que tengan el soporte médico y legal, que permita a la víctima atención del personal profesional</p>	<p>atender y prevenir en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer, la cual va en incremento por la incapacidad de los órganos de Justicia y los gobiernos locales, construcción de casas de refugio que proporcione atención médica, psicológica y legal a la víctima</p>	<p>política de seguridad ciudadana. No basta que el sistema de justicia dicte medidas de protección como estable la Ley, los gobiernos locales deben de implementar acciones de protección a las víctimas en atención médica y psicológica, así como la construcción o implementación de casas de refugio, como medidas de protección.</p>	<p>ley 30364, La entidad edil como política de seguridad ciudadana debería coordinar la realización de programas, eventos y charlas de prevención de violencia de género en colegios, institutos, universidades y en parques, plaza, etc, a fin de concientizar en la ciudadanía la NO VIOLENCIA a la MUJER</p>	<p>violencia y legales en cada sector, toda vez que existe mucha violencia contra la mujer los que son derivados al Juzgado de Familia para la atención y protección oportuna de las víctimas. Los gobiernos locales deberían incentivar a través de programas, charlas y seminarios en colegios, institutos, locales comunales, etc, como método preventivo el respeto a la mujer frente a todo tipo de violencia</p>	<p>deberían visitar los diferentes pueblos o sectores del distrito y realizar programas, charlas informativas sobre el maltrato a la mujer, principalmente en los colegios, parque o locales comunales.</p>	<p>acción de políticas de atención, frente a la violencia contra la mujer por Falta apoyo del gobierno local, para atender, y prevenir en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer,</p>	<p>públicas de seguridad, a través de planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana pública se ha desarrollado de manera ineficiente, incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad.</p>	<p>ciudadana No se viene trabajando, por Falta apoyo del gobierno local, para atender, prevenir y contrarrestar en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer, es necesario fomentar campañas y charlas informativas y la construcción de "Casas de Refugio" que tengan el soporte médico, psicológico y legal, que permita a la víctima su atención, si bien es cierto, Se ha desarrollado programas sociales y trabajo integrado con otros actores, atendiendo las denuncias de violencia contra la mujer por la PNP, estas no son suficientes.</p>
--	---	--	---	--	--	--	---	--	---	--	---	--

<p>2. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?</p>	<p>6.no existe programa de rehabilitación de agresores que incluya terapia psicológica, asesoría legal, capacitación o trabajo comunitario, no existe trabajo de educación y concientización para evitar la violencia de género, Debido a la falta de motivación política o reglamentación</p>	<p>6.El gobierno local, no ha establecido políticas de reinserción de agresores que permita su tratamiento psicológico dispuesto por el Poder Judicial, a fin de reeducar y concientizar a los agresores, evitar el incremento de todo tipo de violencia hacia la mujer.</p>	<p>6.debe brindarse un debido tratamiento al agresor, con implementación de "Talleres de Orientación Psicológica" en centros educativos, entidades públicas y privadas, en el aspecto legal, concientizar a los agresores no las consecuencias que podrían generarse las conductas inadecuadas de violencia contra la mujer y que se enmarcan en la ley.</p>	<p>6.No se ha llevado a cabo una política de reinserción en el distrito, que permita implementar consultorios psicológicos especializados para la atención, reeducación y tratamiento de estos agresores, los centros de salud y hospitales, no se abastecen en la atención de estos agresores que generan conductas inadecuadas de violencia contra la mujer y que se enmarcan en la ley.</p>	<p>6.La Gestión Municipal, No cuenta con una política de reinserción social para los agresores en casos de violencia contra la mujer, no existe locales municipales donde los agresores puedan llevar terapias psicológicas o charlas educativas para contrarrestar las acciones de violencia.</p>	<p>6.No existe por parte de los gobiernos locales una política de reinserción de agresores por casos de violencia contra la mujer, se requiere implementar locales de atención psicológica con la participación de profesionales, a fin de dar seguimiento, tratamiento y asesoría legal, no solo a los agresores, también a las víctimas</p>	<p>6.No se cuenta con políticas de reinserción social para los agresores, locales o centros de recuperación y tratamiento, que permita visualizar un seguimiento y control a la violencia contra la mujer en lo sucesivo.</p>	<p>6.Es un tema que el gobierno local no toma interés, No existe locales o centros de atención psicológicos para atender a los agresores, es por eso que existen tantas mujeres maltratadas, que se convierten en víctimas constantes</p>	<p>6.No existe una política de reinserción, que permita un monitoreo o seguimiento en el tratamiento de los agresores, para evitar nuevamente posibles agresiones contra la mujer, se debería contar con locales de atención y personal profesional para realizar en forma continua tratamiento psicológico a los agresores.</p>	<p>Nueve de los entrevistados señalan que no existe programa de rehabilitación de agresores, no se ha establecido o políticas de reinserción por parte de los gobiernos locales, por falta de interés gubernamental.</p>	<p>ninguna</p>	<p>En forma General los entrevistados señalan que los gobiernos locales, no han establecido política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer, que incluya consultorios psicológicos especializados para la atención, reeducación, tratamiento terapia, talleres, capacitación y asesoría legal, por falta de interés gubernamental. a fin de dar seguimiento a los agresores y contrarrestar las acciones de violencia en contra de la mujer</p>
---	--	--	--	--	--	---	---	---	--	--	----------------	---

4.2 Discusión

La discusión de la investigación se obtiene de la interpretación de los resultados conseguidos de los entrevistados, quienes cuentan con la experiencia relacionada a la Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales, asimismo, para comprender la realidad problemática de la encuesta actual, se permite confrontar los objetivos, antecedentes y teoría utilizados en la encuesta, es decir, confrontar resultados de la guía de entrevista con otras fuentes académicas como, artículos y tesis nacionales y extranjeros.

Con relación al objetivo general: “Analizar, cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, los resultados obtenidos en las entrevistas formuladas a Gerentes o Ex Gerentes de Seguridad Ciudadana, Personal de Serenazgo, efectivos de la Policía Nacional del Perú y Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, se establece que, la implementación de políticas públicas se ha desarrollado de manera ineficiente, incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad, las políticas públicas de seguridad, como planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, no han cumplido con los objetivos deseados, se requiere de políticas integrales y multisectoriales, destaca lo vertido por Tamayo (1997) quien señala que las Políticas Públicas son acciones gubernamentales usadas para corregir problemas que la ciudadanía y el gobierno califican como prioridad en un momento dado, es cualquier acto o evento que los gobiernos decidan hacer o dejar de hacer (Ruiz,1996; Méndez, 2000; Aguilar, 1996; Conde, 2000; Guerrero, 1994).

Con relación al resultado del primer objetivo específico: “Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, recurrimos al marco teórico, donde Garland (2018) sostiene que la prevención, es decisión política de gestión gubernamental, de protección social que establecen las políticas para la prosperidad de la ciudadanía, por medio de la asistencia de acciones de seguridad social, atención a la familia, apoyo a la niñez,

asistencia, médica, laboral y educativa, las cuales constituyen tareas de lucha de la exclusión social, más aún cuando estas políticas presentan acciones de prevención delictiva en la medida que se desarrolle su control en el hogar, escuela, universidad, el trabajo y en la misma comunidad, de lo expuesto, se desglosa que, el esfuerzo del estado debe estar centrado en la prevención de actividad delictiva así como reducir al mínimo los perjuicios que estos ocasionen, en vez de castigar a los delincuentes (García, 2019)

De igual manera, Tilley (2004), señala que existen diversos enfoques de prevención de delitos que se debe tomar en cuenta, como los programas sociales y educativos dirigidos a la niñez en abandono o expuestos, a familias en estado de riesgos, que tiene como finalidad la crianza de los hijos, a través de una serie de ayuda social, promoviendo bienestar y fomentando comportamientos favorables a la sociedad, por otro lado también tenemos, prevención del delito de base comunitaria o local, dirigida a poblaciones de riesgos propensos a la delincuencia, poblaciones en extrema pobreza, con carencia en servicios básicos e infraestructura y otras poblaciones donde se centralizan los dificultades socioeconómicas, programa que tiene como finalidad el aumento de seguridad y la protección de sus habitantes, frente al incremento de la criminalidad que afectan a la población.

De los resultados obtenidos según las entrevistas aplicadas a Gerentes o Ex Gerentes de Seguridad Ciudadana, personal de serenazgo, efectivos de la Policía Nacional del Perú y pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, se establece que, en la implementación de políticas de seguridad ciudadana en la prevención del delito se han realizado actividades preventivas como charlas educativas y capacitaciones de seguridad, trabajo integrado Policía – Sereno, a través de patrullajes, participación de la comunidad y formación de juntas vecinales con la finalidad de prevenir las acciones delictivas, sin embargo, existe una divergencia que esta implementación de políticas en prevención no han dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, por la falta de capacitación al personal de serenazgo y apoyo logístico, lo cual ha permitido que a la fecha se haya incrementado en forma considerable las acciones delictivas, por lo que se debe promover la participación y desarrollo de actividades culturales,

deportivas, educativas para jóvenes en situación de riesgo, fortalecer la participación ciudadana a través de nuevas juntas vecinales, recuperar espacios públicos tomadas por personas de mal vivir, continuar con el patrullaje conjunto e integrado de la Policía y Serenazgo, debiendo implementarse cámaras de videos vigilancia en los diferentes puntos críticos, para el control de la seguridad en el Distrito.

En cuanto al segundo objetivo específico: “Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, según Izquierdo (2019), sostiene que la actividad de fiscalización es determinada como control de la obediencia de obligaciones de los administrados, cumplimiento de reglas en razón de una normativa institucional de estricta obediencia, por parte del administrado. (Leal, 2015).

Asimismo, Aguilar (2014) señala que, la potestad fiscalizadora se precisa como la exploración y observación de acatamiento de deberes, al respecto, fiscalización es una capacidad del gobierno local, cuya finalidad es efectuar actos de indagación e inspección de acatamiento de deberes, oposiciones y demás restricciones exigibles, procedentes de medidas reglamentadas, como guía de acatamiento regulado. De comprobarse que los ciudadanos vulneran las restricciones emanadas de reglas que reglamentan la fiscalización, la autoridad gubernamental estará facultado a aplicar multas, así como cesación de autorización de licencias de funcionamiento, realizar clausura temporal o definitiva, incautaciones, de mercancías y muebles, internamiento de vehículos, paralizaciones de obras ilegales y demoliciones, etc.

Con respecto, a los resultados obtenidos, se tiene que en forma general refieren que la implementación de fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana, es ineficiente y no se ha realizado correctamente, no se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil, toda vez que existe informalidad en el funcionamiento de bares, cantinas, discotecas y eventos públicos, por falta de compromiso de las autoridades y la existencia de corrupción en el interior de los gobiernos locales, actos que

motivan la inseguridad de los habitantes en el distrito, a pesar que se han realizado planes y sistema de control interno de seguridad ciudadana.

Para el tercer objetivo específico: “Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, según Lovaton (2017) señala que, si bien es cierto nuestra Constitución Política en su Artículo 139.1, atribuye el Principio de exclusividad Jurisdiccional, la misma, establece que el Poder Judicial es la autoridad que imparte o administra justicia en el Perú, sin embargo, no constituye todo el sistema de justicia, toda vez que existes otras instituciones y órganos constitucionales autónomos con responsabilidad que ejercen funciones de igualdad social, los cuales conforman en su conjunto el Sistema de Justicia en el país.

Según las encuestas se concluye que el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana no se viene trabajando por falta de apoyo del gobierno local, para atender, prevenir y contrarrestar en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer, es necesario fomentar campañas, programas y charlas informativas y la construcción de “Casas de Refugio” que tengan el soporte médico, psicológico y legal, que permita a la víctima su atención, si bien es cierto, se han desarrollado programas sociales y trabajo integrado con otros actores, atendiendo las denuncias de violencia contra la mujer por la PNP, estas no son suficiente. Asimismo, se puede evidenciar que los gobiernos locales, tampoco han establecido políticas de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer, que incluya consultorios psicológicos especializados para la atención, reeducación, tratamiento, terapia psicológica y asesoría legal, por falta de interés gubernamental, a fin de dar seguimiento a los agresores y contrarrestar las acciones de violencia en contra de la mujer.

V. CONCLUSIONES

Primero: Respecto al objetivo general, se cumplió con analizar el desarrollo de implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, se concluye que, la implementación de políticas públicas se ha desarrollado de manera ineficiente, incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad, las políticas públicas de seguridad, como planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, no han cumplido con los objetivos deseados.

Segundo: Respecto al objetivo específico número uno, se concluye que, en la implementación de políticas de seguridad ciudadana en la prevención del delito se han realizado actividades preventivas como charlas educativas y capacitaciones de seguridad, trabajo integrado Policía – Sereno a través de patrullajes, participación de la comunidad y formación de juntas vecinales con la finalidad de prevenir las acciones delictivas, sin embargo, esta implementación de políticas en prevención no han dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, lo cual ha permitido que a la fecha se haya incrementado en forma considerable las acciones delictivas.

Tercero: Respecto al objetivo específico número dos, se concluye que la implementación de fiscalización administrativa como parte del objetivo de política de seguridad ciudadana, es ineficiente y no se ha realizado correctamente, no se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil, toda vez que existe informalidad en el funcionamiento de bares, cantinas, discotecas y eventos públicos, por falta de compromiso de las autoridades y la existencia de corrupción en el interior de los gobiernos locales.

Cuarto: Respecto al tercer objetivo específico, se concluye que el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana no se viene trabajando por falta de apoyo del gobierno local, para atender, prevenir y contrarrestar en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer, asimismo, tampoco se han establecido políticas de reinserción social para los agresores en los casos de violencia contra la mujer.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) como ente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, realice monitoreo y evaluación de las políticas públicas en seguridad ciudadana que implementen los Gobiernos Locales, en cumplimiento a los objetivos nacionales de políticas públicas, establecidas en el el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, para lo cual requieren de políticas integrales y multisectoriales y el seguimiento continuo de los proyectos y actividades desarrolladas, orientados a prevención, control y reducción de las acciones delictivas en cada Distrito

Segundo: Los Gobiernos Locales como políticas de seguridad ciudadana en la prevención del delito, deben promover la participación y desarrollo de actividades culturales, deportivas, educativas para jóvenes en situación de riesgo, fortalecer la participación ciudadana a través de nuevas juntas vecinales, recuperar espacios públicos tomadas por personas de mal vivir, continuar con el patrullaje conjunto e integrado de la Policía y Serenazgo, debiendo implementarse cámaras de video vigilancia en los diferentes puntos críticos, para el control de la seguridad en el Distrito

Tercero: Los Gobiernos Locales, deben instruir a los servidores públicos en el área de fiscalización administrativa, a fin de aplicar el Principio de Autoridad frente a la informalidad de actividades comerciales que ocasionen la inseguridad de la comunidad, en estricto cumplimiento de su actividad fiscalizadora establecida en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Cuarto: Como política de seguridad ciudadana de violencia contra la mujer, los Gobiernos Locales, deben fomentar campañas, programas y charlas informativas y la construcción de “Casas de Refugio” que tengan el soporte médico, psicológico y legal, que permita a las víctimas su atención inmediata, asimismo establecer políticas de reinserción social de los agresores en los casos de violencia de género, a fin de contrarrestar toda acción de violencia en contra de la mujer.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (1996) *La hechura de las Políticas*, Porrúa Grupo Editorial, México.
- Aguilar, E. (2014) *Fiscalización tributaria como afrontarla exitosamente*. Lima, Perú. Entrelíneas S.R.L.
- Arriaga I. y Godoy L. (200) *Prevenir o reprimir, falso dilema de la seguridad ciudadana*, en la revista CEPAL, N° 70. Santiago.
- Balbis A. (2009) *Prevención del delito mediante la participación ciudadana, ¿es posible?* Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social.
- Barrett, S., y Fudge, C. (1981) *Policy and Action*, Meuthen, (eds.) Londres
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Tercera edición PEARSON EDUCACIÓN. Colombia ISBN, 978-958.
- Cano, B. (2018) *Enfoque para el análisis de políticas públicas*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Castillo, L. (2015) *¿Qué es una política pública?*, Revista Jurídica. Universidad Latina de América.
https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AAC9C6505257E3400731431/%24FIL
- Cerrón J. y García C. (2013) *Teorías de la Seguridad Pública y Percepción del Delito*. México,
- Cernotto, M. (2018) *Capacidad de gestión municipal en la implementación de políticas públicas de inclusión digital*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Tesis, maestría en gestión pública.
- Conde, C. (2000) *La educación de los adultos desde la perspectiva de las políticas públicas*, El Colegio mexiquense, a.c., México.
- Constitución Política del Perú.
https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- CONASEC (2019) *Plan Nacional De Seguridad Ciudadana*. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

- Chinchilla, L., y Vorndran, D. (2018) *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años*. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://publications.iadb.org/es/seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe-desafios-e-innovacion-en-gestion-y-politicas>
- Dammert, L., & Lunecke, A. (2004) *Victimización y temor en Chile: Análisis teórico empírico en doce comunas del país, serie Estudios*. Chile: Universidad de Chile.
- Delgado, L. (2009) *Las políticas públicas. Escuela de Administración Regional, Castilla-La Mancha*. España
- Duque, R (2020) *Diseño de estrategias para la recolección de información como herramienta para la formulación de Políticas Públicas en materia de Seguridad Ciudadana para el Distrito Metropolitano de Quito*. Universidad Tecnológica Israel, Escuela de Posgrado. Quito – Ecuador. Tesis de Maestría en Administración pública.
- Estrada, J. (2013) *Estado, democracia y seguridad ciudadana*. Alegatos, 84 365 – 384. En. <https://app.vlex.com/#vid/469172994>
- Frühling, H. (2012) *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe Como medirla y como mejorarla*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- García, A. (2019). *La prevención del delito en un Estado social y democrático de derecho*. Universidad Complutense de Madrid.
https://biblioteca.unipac.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/3_LA-PREVENCION-DEL-DELITO.pdf
- Garland, D. (2018). *Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana*, Ediciones Dirot.
<https://www.edicionesdidot.com/sitio/uploads/archivos/20200624-124436.pdf>
- Gassin, R. (1990) *Criminologie*. Paris, Edi. Dalloz.
- Gomero, E. (2018) *Políticas públicas y seguridad ciudadana en el Distrito de Huacho 2016 -2017*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Facultad de Ciencias Sociales Escuela Profesional de Sociología. Tesis de grado académico.

- Guerrero, O. (1994) *Los Usos del Análisis de la Implementación de las Políticas Públicas*, en Gestión y Política Pública, CIDE, Vol. III, num. 1, primer semestre, México. Tesis Doctorado en ciencias políticas y relaciones internacionales
- Hernández, R. (2014) *Metodología de la Investigación*, Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. Sexta Edición. México.
- Infosegura – USAID (2021) *Las políticas de seguridad ciudadana: diseño, implementación, seguimiento y evaluación*, Modulo 3
https://formacion-infosegura.org/pluginfile.php/268/mod_folder/content/0/Documento%20base-Modulo%203%20
- Izquierdo, M. (2019) *Fiscalización, supervisión e inspección administrativa: aproximación conceptual crítica y caracteres generales en el Derecho Peruano*. Lima, Perú.
- Jaramillo, P. (2021) *Análisis de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana: incidencia en el cumplimiento del gobierno local del Distrito de Comas, 2019*. Universidad Cesar Vallejos. Perú. Tesis Doctoral
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59452>
- Kornblit, A. (2007) *Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales*. Modelos y Procedimientos de Análisis. *Investigaciones en Educación*, 9(1), 237-242. Recuperado:
<http://revistas.ufro.cl/ojs/index.php/educacion/article/view/980/847>
- Leal, B. (2015) *Planificación, colaboración y autocontrol: nuevos instrumentos normativos para la administración fiscalizadora*. Revista de derecho público / vol. 83, 2° sem., Chile.
- Lovaton, D. (2017) *Sistema de Justicia en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1ra Edición. Fondo Editorial. Lima
- Marzorati, O. (2006). *Alianzas estratégicas y joint ventures*. Buenos aires, Argentina: Editorial Astrea.
- Méndez, J. (2000) *La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas*, Lecturas básicas de administración y políticas públicas. El Colegio de México.

- Monge, L. (2019) *Gestión de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia desde los Gobiernos Locales en Costa Rica: la experiencia de la Municipalidad de Cartago (2010-2014)*. Programa de desarrollo Humano Flasco Argentina, Tesis de Magister en Desarrollo Humano.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/16112>
- Ministerio Publico. *Ley Orgánica del Ministerio Público*, Escuela del Ministerio Público “Dr. Gonzalo Ortiz De Zevallos Roedel”.
https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/26_ley_organica_mp.pdf
- MIMDES (2008) *La prevención y sanción del hostigamiento sexual*. Manual de Asistencia Técnica en Políticas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Serie: Derechos y Ciudadanía de las Mujeres/legislación. DGM-MIMDES. 1ra. Edición. Lima – Perú.
- MUCD (2021) *Teorías y estrategias para la seguridad ciudadana*. mucd.org.mx
[.https://formacion.mucd.org.mx/pluginfile.php/22990/mod_folder/content/0/Proyectos%20de%20transformaci%C3](https://formacion.mucd.org.mx/pluginfile.php/22990/mod_folder/content/0/Proyectos%20de%20transformaci%C3)
- Quintero, L. (2011) *Análisis y evaluación de las políticas públicas para combatir el déficit en la educación superior indígena en San Luis Potos*. Tesis el grado de Maestra en Administración y Políticas Públicas
<https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/QuinteroHernandezLuzMariadeJesus.pdf>
- Pons, H. (2000) *Reflexiones acerca del concepto de política pública*. Centro de Estudios de Economía y Planificación. MEP. Cuba
- Pallares, F. (1988) *Las políticas públicas: El sistema político en acción*. Revista de Estudios Políticos. No. 62.
- Quintero, S. (2020) *Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina*. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Bogotá D.C., Colombia <https://doi.org/10.21830/19006586.561>
- Ramírez, R. (2010) *Proyecto de Investigación*. Academia Internacional de Doctores. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.
- Rebagliati, F. (2021) *Centro de rehabilitación integral para víctimas de violencia doméstica*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPC_723abaa9b2ee50f599d3e265eb6017fe

- Rebollo, M. y otros (2017). *Derecho Administrativo. Modos y medios de la actividad administrativa* (Tomo III). Madrid: Tecnos.
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017) *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. *Revista EAN*, 82, Recuperado: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rodríguez, C. (2018) *Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015)*. Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Tesis Doctoral <https://eprints.ucm.es/47407/>
- Rodríguez, E (2005) *Metodología de la Investigación*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. primera edición. México
- Rodríguez, S. (2020) *Diseño y formulación de las políticas públicas, y el proceso de implementación, seguimiento y evaluación en los gobiernos locales de la región La Libertad, 2018-2019*. Universidad de San Martín de Porres. Tesis Doctoral. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/6602>
- Rodríguez, L. (1997) *Criminología*, Porrúa Editorial. México
- Roth, A. (2018) *Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Ruiz, C. (1996) *Manual para la elaboración de políticas públicas*, Plaza y Valdés, México.
- Salas, J. (2011) *Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana*. Lima, Perú: Universidad Telesup.
- Start, D. y Hovland, I. (2004) *Herramientas para el Impacto en las Políticas Públicas: Manual para Investigadores*. Instituto de Desarrollo en Países Extranjeros.
- Tamayo, M. (1997) *El análisis de políticas públicas*, en Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (comps.) *La nueva administración pública*, Alianza, Madrid.
- Tilley, N. (2004) *Problem-Solving Street Crime: Practical Lessons from the Street Crime Initiative* (Londres, Ministerio del Interior del Reino Unido).
- Tirado, J. (2015) *Reflexiones en Torno a La Potestad de Inspección o Fiscalización de La Administración Pública*. Derecho & Sociedad PUCP.
- Trablisa (s/f) *Seguridad en eventos: Claves para garantizar el éxito*. <https://www.trablisa.es/blog/post/seguridad-en-eventos>

- Universidad Ricardo Palma (2017) *Violencia contra la Mujer en el Distrito de Santiago de Surco*. Primera Edición. Vicerrectorado de Investigación. Cuaderno de Investigación. Facultad de Derecho. Lima –Perú.
- Urquiza, J. (2017) *Código penal práctico: concordancias, doctrina, jurisprudencia, evolución legislativa*. Tomo II. Lima, Perú. Gaceta Jurídica.
- Vargas, N. (2017) *Las Políticas Públicas y el fortalecimiento de la gestión gubernamental del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega Escuela de Posgrado. Tesis de Maestro en Gobierno y Gestión Pública.
- Vélez, R. (2013). *Abuso Sexual Infantil*. Estrategias para detectarlo, prevenirlo y hablarlo. Trillas.

ANEXOS

Anexo A. Matriz de Categorización apriorística: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Autor: Marcos Machado Bravo.

AMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL DE INVESTIGACIÓN	PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	
Gestión de Políticas públicas	¿Cómo se ha desarrollado Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?	Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023	¿De qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?	Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023	Prevenición del Delito y la violencia	Prevenición y sanción del acoso sexual en espacios públicos Prevenición de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar trabajo conjunto de la policía y municipalidad. Recuperación de espacios Públicos Fortalecimiento del Serenazgo Municipal participación ciudadana para prevención del delito Prevenición del consumo de drogas	
			¿De qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?	Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023		Fiscalización Administrativa	Fiscalizar el consumo de licor alianzas territoriales Cumplimiento normativo de horarios a entidades comerciales fiscalización de eventos públicos
			¿De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?	Identificar, De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023		Sistema de Justicia	Atención del proceso de violencia contra la mujer Promover la reinserción social de agresores

Anexo B

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre :

Cargo :

Institución :

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

.....
.....
.....
.....

3.. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....

1. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma

ANEXO C: TRIANGULACIÓN DE LOS DATOS RECOLECTADOS A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA

MATRIZ DE TRIANGULACIÓN

OBJETIVOS	Pregunta	G1	G2	G3	S1	S2	P1	P2	JV1	JV2	Convergencia	Divergencia	Interpretación
Objetivo General: Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.	1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?	1. Se ha implementado o políticas y programas específicos para ejecutar acciones de seguridad ciudadana, como patrullaje a pie y motorizados para la prevención del delito, se cuenta con un plan de acción distrital de seguridad ciudadana, sin embargo, las políticas implementadas, no han cumplido con los objetivos deseados, se requiere de políticas integrales y	1. Se ha desarrollado capacitación es, foros, charlas y reuniones con los funcionarios, comisarios de la PNP, representantes del ministerio Publico, Poder Judicial e integrantes del CODISEC, para la ejecución de planes de seguridad ciudadana	1. No se ha implementado, ni desarrollando una adecuada política pública de seguridad ciudadana, se prevenga las acciones delictivas en el Distrito, a través de acciones y mecanismos que desarrollen o emplee las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, con la finalidad de vivir en paz y armonía, sin embargo, no se ve ese resultado	1. Se ha desarrollado de manera incorrecta, la política de seguridad ciudadana busca que se reduzca las acciones delictivas en el Distrito, a través de acciones y mecanismos que desarrollen o emplee las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, con la finalidad de vivir en paz y armonía, sin embargo, no se ve ese resultado	1. Se ha desarrollado de manera ineficiente, la implementación de esta política, busca que las acciones delictivas en el distrito se prevengan o disminuya, a través de acciones y mecanismos que desarrollen o emplee las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, para vivir en un ambiente de paz. No se ve ese resultado.	1. Se vienen realizando acuerdos multisectoriales con los integrantes del CODISEC, elaborando planes, programas y actividades para hacer frente a la inseguridad ciudadana, la PNP como institución en la lucha contra la criminalidad realiza un trabajo integrado con los gobiernos locales a través del patrullaje conjunto con los miembros de Serenazgo y trabajo con	1. Existe un plan nacional de seguridad ciudadana, los gobiernos locales realizan acuerdos y programas a través del CODISEC, para contrarrestar la inseguridad ciudadana con la participación de diversas instituciones como la PNP, Ministerio Publico, Poder Judicial, Gobernación y Pobladores de las Juntas	1. El desarrollo y la implementación de políticas públicas en Seguridad Ciudadana en los sectores del Distrito es muy escasa, No se ve el trabajo de los gobiernos Locales, porque no hay buena coordinación con el municipio y las comisarías para llegar a nuestros sectores Sociales.	1. No hay un trabajo serio por parte de la Municipalidad en Políticas de Seguridad ciudadana, principalmente de CODISEC, las reuniones de planeamiento para combatir la delincuencia solo quedan en el papel - firma de acuerdos, mas no se ejecuta, razón por la que la población no confía en sus autoridades	Cinco de los entrevistados señalan que la implementación de políticas públicas desarrolla de manera incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad. Y que las políticas de seguridad, como planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, <u>no han cumplido con los objetivos deseados</u> , se requiere de políticas integrales y multisectoriales	Cuatro de los entrevistados señalan que se han desarrollado políticas públicas de seguridad ciudadana, a través de planes, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, <u>no han cumplido con los objetivos deseados</u> , se requiere de políticas integrales y multisectoriales	Diversidad de respuestas, las mismas que confluyen que la implementación de políticas públicas se ha desarrollado de manera ineficiente, incorrecta y escasa, no hay un trabajo serio de parte de la municipalidad. Y que las políticas de seguridad, como planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana, <u>no han cumplido con los objetivos deseados</u> , se requiere de políticas integrales y multisectoriales

multisectoriales

la comunidad a través de la articulación de Juntas vecinales en coordinación con la Oficina de Participación Ciudadana de cada Comisaria Distrital

Vecinales, se viene realizando patrullajes y operativos conjuntos entre la policía, serenazgo y Ministerio Público, así como la participación ciudadana a través de las Juntas Vecinales

<p>Objetivo específico o.1.</p> <p>Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como</p>	<p>1. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?</p>	<p>2. Se ha realizado el trabajo integrado Policía – Sereno, a través de patrullajes, participación de la comunidad a través de formación de juntas vecinales, charlas, capacitaciones en seguridad ciudadana, trabajo serenasgo sin fronteras, que permite perseguir el</p>	<p>2. mediante un estudio de la situación del distrito, verificar los puntos críticos de zonas calientes de alta incidencia delictiva, formular y ejecutar el plan de acción de seguridad ciudadana, basándose en las políticas públicas del</p>	<p>2. existe en el “Patrullaje Municipal e Integrado con la PNP”, existe un incremento de Denuncias de las diversas acciones delictivas, como el incremento de nuevas zonas donde se producen estos hechos antisociales</p>	<p>2. La implementación de políticas en prevención no ha dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, a la fecha se ha incrementado en forma considerable las acciones delictivas, a tal punto que las personas no pueden salir a la calle por miedo a ser víctimas de</p>	<p>2. a través del trabajo integrado con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo con el patrullaje en los diferentes puntos del distrito, con la finalidad de prevenir las acciones delictivas, sin embargo, dado a la extensión territorial, No se abastece para cumplir</p>	<p>2. A través de los acuerdos del CODISEC, se ha realizado actividades preventivas para disminuir las acciones delictivas en el Distrito, patrullajes integrados de la Policía y Serenasgo en diversos puntos críticos del Distrito, operativos a locales o ambientes de dudosos</p>	<p>2. tra bajando en forma integrada la PNP y el personal de serenasgo en patrullaje vehicular y motorizado, en los principales sectores del distrito a fin de prevenir las acciones delictivas, trabajo con la población a través de las Juntas vecinales se realiza charlas</p>	<p>2. En prevención del delito deberían capacitar más a los agentes de serenasgo, darles los implementos necesarios, a la vez monitorear y resguardar las zonas rojas del Distrito, junto con la Policía Nacional del Perú</p>	<p>2. Es poco, pero la población tiene que asumir responsabilidades de autoridades locales crear más juntas vecinales y así apoyar a la Policía y patrullaje vecinal para combatir la delincuencia</p>	<p>Cinco de los entrevistados señalan que Se ha realizado actividades preventivas como charlas educativas y capacitaciones de seguridad, trabajo integrado Policía – Sereno, a través de patrullajes, participación de</p>	<p>Cuatro de los entrevistados señalan que La implementación de políticas en prevención no ha dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, falta capacitación, al</p>	<p>Diversidad de respuestas, con objetivos similares, las mismas que señalan que en la implementación de políticas de seguridad ciudadana en la prevención del delito se han realizado actividades preventivas como charlas educativas y capacitaciones de seguridad, trabajo integrado Policía – Sereno, a través de patrullajes, participación de</p>
---	---	--	--	---	--	---	---	---	--	--	--	---	---

<p>parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023</p>	<p>delito en otra jurisdicción.</p>	<p>sector interior, a fin de realizar patrullajes preventivos con la PNP</p>	<p>que, contribuye a la percepción de la inseguridad ciudadana que se vive en el distrito</p>	<p>robo o violencia.</p>	<p>o con dicho objetivo por falta de personal y apoyo logístico</p>	<p>reputación con presencia del Ministerio Público de prevención del delito y el trabajo de serenazgo sin fronteras, con otros distritos para intervenir la acción delictiva</p>	<p>educativas de seguridad ciudadana, concientizan do a la población que la seguridad ciudadana es tare de todos</p>	<p>comunidad a través de formación de juntas vecinales, con la finalidad de prevenir las acciones delictivas</p>	<p>personal de serenazgo y apoyo logístico, a la fecha se ha incrementado en forma considerable las acciones delictivas</p>	<p>la comunidad y formación de juntas vecinales, con la finalidad de prevenir las acciones delictivas, sin embargo, esta implementación de políticas en prevención no han dado resultado, se ha desarrollado de manera limitada e ineficiente, por la falta de capacitación al personal de serenazgo y apoyo logístico, lo cual ha permitido que a la fecha se ha incrementado en forma considerable las acciones delictivas</p>		
<p>2. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir</p>	<p>3.promover la participación y desarrollo integral de los en actividades licitas (culturales, deportivas, educativas,), fortalecer la participación ciudadana a</p>	<p>3.Realizar un patrullaje conjunto e integrado en sectores y cuadrantes de la PNP con la jurisdicción, repotenciar la central de video vigilancia y cámaras, a</p>	<p>3.implementación de acciones y estrategias operativas, logísticas y educativas del gobierno local con la PNP, que permitan a los vecinos vivir en paz y tranquilidad;</p>	<p>3.Se requiere aplicar estrategias de acuerdo a cada realidad local, capacitación y equipamiento al personal de serenazgo</p>	<p>3.Se debe desarrollar campañas de seguridad Ciudadana, para concientizar a la población la visión de seguridad, realizar actividades culturales,</p>	<p>3.continuar el trabajo integrado Policía y Serenazgo en los diversos sectores del distrito, para lo cual se requiere mayor equipamiento y apoyo</p>	<p>3.Promover actividades deportivas, culturales y educativas en el distrito con la participación de los jóvenes, a fin de alejarlos de las acciones delictivas,</p>	<p>3.Primerounirse policía y serenazgo en trabajo integrado por los sectores altos del distrito y que tengan una buena capacitación , segundo</p>	<p>3.Trabajar con programas educativos, deportivos, culturales en los colegios los fines de semana y recuperar los parques y espacios públicos para realizar</p>	<p>Nueve de los entrevistados señalan que se debe promover la participación y desarrollo de actividades</p>	<p>ninguna</p>	<p>En forma Muy General los entrevistados señalan que se debe promover la participación y desarrollo de actividades culturales, deportivas, educativas para jóvenes en situación de riesgo, fortalecer</p>

<p>el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?</p>	<p>través de la formación de nuevas juntas vecinales, mejorar la iluminación de calles y espacios público, desarrollo de programas sociales dirigido a grupos en situación de riesgo, estrecha coordinación PNP - Serenazgo, instalación de cámaras de video vigilancia</p>	<p>fin de prevenir la perpetración de un hecho delictivo</p>	<p>participación de la sociedad para reforzar la seguridad ciudadana, realización de talleres educativos de capacitación, que involucren a directores, profesores, padres de familia, alumnos y la comunidad a través de las juntas vecinales de participación ciudadana.</p>	<p>para el cumplimiento de sus funciones, atención a los jóvenes mediante talleres o programas de trabajo, a fin que no caigan en la delincuencia o las drogas, focalizar los puntos de ocurrencia delictiva, trabajo interactuado con la policía, serenazgo y juntas vecinales, a través de patrullaje por sectores e implementar cámaras de vigilancia interconectadas con la Policía</p>	<p>deportivas y educativas de desarrollo a beneficio de la juventud, mayor apoyo a las juntas vecinales, recuperación de los espacios públicos, mayor patrullaje integrado con la PNP e instalación de cámaras de seguridad en los puntos críticos del distrito</p>	<p>logístico, fortalecer la participación de la comunidad con la implementación de Juntas Vecinales, promover programas sociales, deportivas y culturales para jóvenes en situación de riesgo en todos los sectores del Distrito.</p>	<p>adquisición de vehículos para el patrullaje integrado en los sectores más alejados del distrito, formación de juntas vecinales, recuperar espacios públicos tomados por personas de mal vivir, implementación de cámaras de video vigilancia para el control de la seguridad en el distrito</p>	<p>que las rondas policiales sean continuas especialmente en las zonas con más delincuencia</p>	<p>los mismos programas a favor de la juventud, difundir información a la población sobre la lucha contra la delincuencia, consumo de drogas y maltratos a la mujer</p>	<p>s culturales, deportivas, educativas, fortalecer la participación ciudadana a través de las juntas vecinales, Realizar patrullaje Policía y Serenazgo, instalación de cámaras de video vigilancia</p>	<p>la participación ciudadana a través de nuevas juntas vecinales, recuperar espacios públicos, continuar con el patrullaje conjunto e integrado Policía y Serenazgo, debiendo implementarse cámaras de videos vigilancia para el control de la seguridad en el distrito</p>
---	---	--	---	---	---	---	--	---	---	--	--

Objetivo Específicos 2:

Indagar, de qué manera se

1. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa

<p>4. Se ha realizado planes y sistema de control interno, en fiscalización administrativa relacionadas</p>	<p>4. El proceso de fiscalización se realiza mediante un mapeo de los establecimientos</p>	<p>4. El proceso de fiscalización administrativa es ineficiente por la imperante corrupción; toda vez</p>	<p>4. La fiscalización administrativa no se ha realizado correctamente, existe informalidad, los bares, cantinas y</p>	<p>4. Es imposible el cumplimiento de los objetivos de fiscalización administrativa para garantizar la seguridad de</p>	<p>4. No se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil, existe mucha informalidad</p>	<p>4. La fiscalización administrativa de los gobiernos locales resulta deficiente, existe mucha</p>	<p>4. La fiscalización administrativa es deficiente, no existe control de bares y negocios que venden</p>	<p>4. La fiscalización administrativa no realiza un trabajo adecuado de fiscalización, por la informalidad de muchos negocios como bares,</p>	<p>Siete de los entrevistados señalan que la implementación de fiscalización</p>	<p>Dos de los entrevistados señalan que se ha realizado planes y</p>	<p>En forma general, los consultados refieren que la implementación administrativa como parte del objetivo de la política de</p>
---	--	---	--	---	--	---	---	---	--	--	--

<p>ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023</p>	<p>tiva como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?</p>	<p>a la seguridad ciudadana (control de bares, discotecas, hostales, venta de licores a menores de edad, etc), su efectividad y logro de sus objetivos depende de la colaboración efectiva de otros actores involucrados en la seguridad ciudadana (PNP, MINSA, UGEL, Ministerio Publico, Poder Judicial), cosa que hasta la fecha No es eficiente.</p>	<p>la comerciales a fin de determinar si cuentan o no con autorización y el grado de peligro que pueda afectar a la comunidad</p>	<p>que, es notorio y evidente que la informalidad crece día a día, no existiendo un estricto control de la autoridad municipal.</p>	<p>discotecas y otros eventos funcionan hasta altas horas de la madrugada, se vende y consume bebidas alcohólicas sin control municipal, ocasionando la inseguridad de los habitantes, se da porque existe corrupción en los gobiernos locales para actuar con mano dura a la informalidad.</p>	<p>la población en el control de bares, discotecas, eventos públicos y otras actividades nocturnas, por falta de personal y logística, asimismo, la falta de interés de los funcionarios para aplicar el principio de autoridad frente a la informalidad de estas actividades</p>	<p>en el distrito con el funcionamiento de bares, discoteca y salones de eventos que funcionan sin autorización municipal, la falta de compromiso de las autoridades en aplicar el principio de autoridad para el control de estad actividades informales, que permite que la seguridad en el distrito se vea amenazado.</p>	<p>informalidad por el funcionamiento de bares, discotecas y locales de ambiente que funcionan fuera de los horarios establecidos, así como comercios que venden licor sin control, muchos de ellos sin autorización municipal, los cuales motivan a que exista una inseguridad alarmante en el distrito</p>	<p>licor hasta altas horas de la noche, por eso al término de cada gestión vemos un triste resultado de gobernantes incapaces que dejan un descontento en la población.</p>	<p>discotecas, reuniones de personas mal vivir, ya que existe mucha corrupción de funcionarios del área de fiscalización quienes permiten el funcionamiento informal de estos negocios, que promueve la inseguridad de los vecinos del distrito.</p>	<p>administrativa es ineficiente, no se ha realizado correctamente y No se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil</p>	<p>sistema de control interno, de seguridad ciudadana y mapeo por parte de establecimientos comerciales a fin de determinar el grado de peligro que pueda afectar a la comunidad</p>	<p>seguridad ciudadana en la gestión, es ineficiente y no se ha realizado correctamente, No se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil, por la informalidad en el funcionamiento de bares, cantinas, discotecas y eventos públicos, por falta de compromiso de las autoridades y la existencia de corrupción en el interior de los gobiernos locales, motiva la inseguridad en el distrito a pesar que se han realizado planes y sistema de control interno, de seguridad ciudadana.</p>
<p>1. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de</p>	<p>5.Se ha desarrollado programas sociales y trabajo integrado con otros</p>	<p>5.Se han realizado diversas coordinaciones con entidades estatales, a</p>	<p>5.Falta apoyo del gobierno local a las agrupaciones sociales que</p>	<p>5.Los gobiernos locales no realizan una adecuada implementación de esta</p>	<p>5.los gobiernos locales no vienen trabajando en la gestión de atención</p>	<p>5.La PNP vienen atendiendo las denuncias de violencia contra la</p>	<p>5.diversas instituciones como la PNP, vienen trabajando en la atención de</p>	<p>5.Para dar una buena atención, el gobierno local debería fomentar continuamente</p>	<p>5.Muy poco se está trabajando con este tipo de política para contrarrestar</p>	<p>Cinco de los entrevistados señalan que No se viene</p>	<p>Cuatro de los entrevistados señalan que se han</p>	<p>Diversidad de respuestas, donde señalan que el proceso de gestión de atención, frente a la violencia</p>	

<p>Objetivo específico 3: Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023</p>	<p>atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?</p>	<p>actores, organización es civiles, instituciones educativas, sector privado, para fortalecer y prevenir la violencia contra la mujer y atención a las víctimas, la efectividad de estas medidas, depende de la implementación adecuada y asignación de recursos suficientes.</p>	<p>fin de realizar programas de sensibilización frente al incremento de violencia a la mujer y mejor su atención, a fin de prevenir y reducir las acciones de violencia de género en el distrito.</p>	<p>defienden la no violencia contra la mujer es necesario la creación de “Casas de Refugio” que tengan el soporte médico y legal, que permita a la víctima atención del personal profesional</p>	<p>política gubernamental, para atender y prevenir en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer, la cual va en incremento por la incapacidad de los órganos de Justicia y los gobiernos locales, construcción de casas de refugio que proporcione atención médica, psicológica y legal a la víctima</p>	<p>de violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana. No basta que el sistema de justicia dicte medidas de protección como estable la Ley, los gobiernos locales deben de implementar acciones de protección a las víctimas en atención médica y psicológica, así como la construcción o implementación de casas de refugio, como medidas de protección.</p>	<p>mujer, conforme lo establece la ley 30364, La entidad edil como política de seguridad ciudadana debería coordinar la realización de programas, eventos y charlas de prevención de violencia de género en colegios, institutos, universidades y en parques, plaza, etc, a fin de concientizar en la ciudadanía la NO VIOLENCIA a la MUJER</p>	<p>esta problemática social de la violencia contra la mujer, a través de la recepción de denuncias y procedimientos que son derivados al Juzgado de Familia para la atención y protección oportuna de las víctimas. Los gobiernos locales deberían incentivar a través de programas, charlas y seminarios en colegios, institutos, locales comunales, etc, como método preventivo el respeto a la mujer frente a todo tipo de violencia</p>	<p>te campañas informativas, psicológicas y legales en cada sector, toda vez que existe mucha violencia contra la mujer</p>	<p>la violencia contra la mujer, deberían visitar los diferentes pueblos o sectores del distrito y realizar programas, charlas informativas sobre el maltrato a la mujer, principalmente en los colegios, parque o locales comunales.</p>	<p>trabajando en la implementación de políticas de atención, frente a la violencia contra la mujer por Falta apoyo del gobierno local, para atender, y prevenir en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer,</p>	<p>desarrollado políticas públicas de seguridad, a través de planes, charlas, programas, acuerdos y , patrullajes integrados, a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana</p>	<p>contra la mujer como política de seguridad ciudadana No se viene trabajando, por Falta apoyo del gobierno local, para atender, prevenir y contrarrestar en forma oportuna y eficaz las acciones de violencia contra la mujer, es necesario fomentar campañas, programas y charlas informativas y la construcción de “Casas de Refugio” que tengan el soporte médico, psicológico y legal, que permita a la víctima su atención, si bien es cierto, Se ha desarrollado programas sociales y trabajo integrado con otros actores, atendiendo las denuncias de violencia contra la mujer por la</p>
--	---	--	---	--	---	--	---	---	---	---	---	---	---

PNP, estas no son suficiente.

2. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

6.no existe programa de rehabilitación de agresores que incluya terapia psicológica, asesoría legal, capacitación o trabajo comunitario, no existe trabajo de educación y concientización para evitar la violencia de género, Debido a la falta de motivación política o reglamentación

6.El gobierno local, no ha establecido políticas de reinserción de agresores que permita su tratamiento psicológico dispuesto por el Poder Judicial, a fin de reeducar y concientizar a los agresores, evitar el incremento de todo tipo de violencia hacia la mujer.

6.debe brindarse un tratamiento al agresor, con implementación de “Talleres de Orientación Psicológica” en centros educativos, entidades públicas y privadas, en el aspecto legal, concientizar a los agresores las consecuencias que podrían generarse las conductas inadecuadas de violencia contra la mujer y que se enmarcan en la ley.

6.No se ha llevado a cabo una política de reinserción en el distrito, que permita implementar consultorios psicológicos especializados para la atención, reeducación y tratamiento de estos agresores, los centros de salud y hospitales, no se abastecen en la atención de estos agresores

6.La Gestión Municipal, No cuenta con una política de reinserción social para los agresores en casos de violencia contra la mujer, no existe locales municipales donde los agresores puedan llevar terapias psicológicas o charlas educativas para contrarrestar las acciones de violencia.

6.No existe por parte de los gobiernos locales una política de reinserción de agresores por casos de violencia contra la mujer, se requiere implementar locales de atención psicológica con la participación de profesionales, a fin de dar seguimiento, tratamiento y asesoría legal, no solo a los agresores, también a las víctimas

6.No se cuenta con políticas de reinserción social para los agresores, locales o centros de recuperación y tratamiento, que permita visualizar un seguimiento y control a fin de limitar la violencia contra la mujer en lo sucesivo.

6.Es un tema que el gobierno local no toma interés, No existe locales o centros de atención psicológicos para reinsertar o atender a los agresores, es por eso que existen tantas mujeres maltratadas, que se convierten en víctimas constantes

6.No existe una política de reinserción, que permita un monitoreo o seguimiento en el tratamiento psicológico de los agresores, para evitar nuevamente posibles agresiones contra la mujer, se debería contar con locales de atención y personal profesional para realizar en forma continua tratamiento psicológico a los agresores.

Nueve de los entrevistados señalan que no existe programa de rehabilitación de agresores, no se ha establecido políticas de reinserción por parte de los gobiernos locales, por falta de interés gubernamental.

ninguna

En forma General los entrevistados señalan que los gobiernos locales, no han establecido política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer, que incluya consultorios psicológicos especializados para la atención, reeducación, tratamiento terapia, talleres, capacitación psicológica y asesoría legal, por falta de interés gubernamental. a fin de dar seguimiento a los agresores y contrarrestar las acciones de violencia en contra de la mujer

Anexo D

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Doctor(a): **ASMAT VEGA NICANOR SEGISMUNDO**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de MAESTRO en Gestión Pública. El título nombre de mi investigación es: **“Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas vinculados a mi tema de investigación. El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y subcategorías.
- Matriz de categorización.
- Guía de entrevista.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Marcos Machado Bravo
D.N.I. N 09545021

DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

1. Definición de la primera categoría: Prevención del Delito y la violencia

conjunto de acciones de estrategia criminal, distintas de la intervención criminal, cuyo objetivo único o al menos parcial es reducir la probabilidad, hacer imposible, más difícil o menos probable la comisión de un delito. (Gassin,1990)

1.1. Definición de la primera subcategoría: Prevención y sanción del acoso sexual,

MIMDES (2008): El hostigamiento sexual forma parte de las conductas previstas como Violencia contra la Mujer y el Estado en el marco de sus políticas de prevención y protección garantiza el ejercicio derecho a una vida libre de violencia, el derecho al trabajo y el derecho a la educación, libres de hostigamiento sexual. (p. 11)

1.2. Definición de la segunda subcategoría: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

La prevención es la parte más difícil, tanto en la escuela como en casa, además de que expresa que en muchos hogares los niños duermen con el enemigo, por eso cuando se habla de abuso sexual, todas las personas involucradas en la educación de los pequeños deben estar preparadas para contestar preguntas sobre el tema. Los adultos tienen la obligación de enseñar al niño a defenderse del abuso sexual, físico o psicológico, es así que resulta esencial prevenir, porque en muchos casos los agresores no usan la fuerza física y los niños tienen que aprender a reconocer el chantaje y la manipulación sexual. (Vélez, 2013).

1.3. Definición de la tercera subcategoría: participación ciudadana, para prevención del delito,

La participación ciudadana para prevención del delito, es la clave para que la comunidad ejerza un mayor control sobre las decisiones que influyen en su vida, es una fuente de poder. Para desarrollarla no es cuestión de buena voluntad, no basta con pregonarla o exigirla, sino que es preciso garantizar ciertas condiciones sociales que tienen que ver con su producción. (Balbis, 2009, p.20)

2. Definición de la segunda categoría: Fiscalización Administrativa: La actividad de fiscalización es determinada como control de la obediencia de obligaciones de los administrados, cumplimiento de reglas en razón de una normativa institucional de estricta obediencia, por parte del administrado. (Izquierdo, 2019, p.181)

2.1. Definición de la primera subcategoría: alianzas territoriales. Las alianzas estratégicas se presentan en forma de herramienta clave y determinante de gestión de las organizaciones como síntesis de elementos que permiten la creación y desarrollo del valor compartido entre los diferentes socios y actores que participan en ella, en correspondencia al contexto administrativo vinculado a la necesidad de transmisión de su función ante el establecimiento de nuevas alianzas. (Marzorati, 2006, p.15).

2.2. Definición de la segunda subcategoría: fiscalización de eventos públicos, La Fiscalización de eventos públicos, tiene como finalidad prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias. Es decir, está enfocado a evitar y mitigar las consecuencias de situaciones de emergencias. Para ello organiza los medios de los que se dispone en una organización y garantiza la integración de las actuaciones en el sistema público de protección civil (Trablisa, s/f)

3. Definición de la tercera categoría: Sistema de Justicia: La Constitución Política en su Artículo 139.1, atribuye el Principio de exclusividad Jurisdiccional, la misma, establece que el Poder Judicial es la autoridad que imparte o administra justicia en el Perú, sin embargo, no constituye todo el sistema de justicia, toda vez que existes otras instituciones y órganos constitucionales autónomos con responsabilidad que ejercen funciones de igualdad social, los cuales conforman en su conjunto el Sistema de Justicia en el país. (Lovaton, 2017, p.20)

- 3.1. Definición de la primera subcategoría violencia contra la mujer,** La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en nuestro país, el cual ha sido subestimado hasta la actualidad. Más de la mitad de las mujeres en el Perú han sido víctimas de algún tipo de violencia; pues la violencia ha estado presente en la mayoría de los momentos de nuestras vidas, manifestándose en diversos aspectos tanto a nivel privado, como lo es en la familia, o de manera pública, ya sea en el trabajo, en la calle o a la hora de formular políticas públicas. (Universidad Ricardo Palma, 2017).
- 3.2. Definición de la segunda subcategoría: reinserción social de agresores,** Su rehabilitación se basa en un proceso desarrollado por un equipo de tratamiento multidisciplinario, que incluye actividades planificadas y estructuradas basadas en evidencia científica, para desarrollar las competencias y habilidades de la máxima capacidad posible de una persona con un trastorno mental para lograr su reinserción. el más alto nivel posible de funcionamiento social y ocupacional. (Rebagliati, 2021).

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Tabla 1: Matriz de categorización

Categorías	Subcategorías	Fuente informante	Técnicas	Instrumentos	Participantes
Prevenición del Delito y la violencia	Prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos	Gerente o		Guía de	03 Gerente o Ex Gerente de
	Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	Ex Gerente de	Entrevista	preguntas de entrevista.	Seguridad Ciudadana
	prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Seguridad Ciudadana	Análisis de fuentes	Ficha de análisis de fuentes	02 Personal de Serenazgo
Fiscalización Administrativa	trabajo conjunto de la policía y municipalidad.	Personal de Serenazgo	documental	documenta.	02 Policía Nacional del Perú
	Recuperación de espacios Públicos				
	Fortalecimiento del Serenazgo Municipal	Policía Nacional del Perú			02 Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana
Sistema de Justicia	participación ciudadana para prevención del delito	Pobladores miembros de Juntas vecinales de			
	Prevención del consumo de drogas.				
	Fiscalizar el consumo de licor alianzas territoriales	miembros de Juntas vecinales de			
	Cumplimiento normativo de horarios a entidades comerciales	Seguridad Ciudadana			
	fiscalización de eventos públicos				
	Atención del proceso de violencia contra la mujer				
	Promover la reinserción social de agresores				

Fuente: Elaboración propia, 2023 – Lima Norte.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre :

Cargo :

Institución :

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....

1. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE GUÍA DE ENTREVISTA.

N°	OBJETIVOS/ INTERROGANTES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<p align="center">Objetivo general</p> <p>Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.</p>							
1	¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?	x		x		x		
	<p align="center">Objetivo Específico 1</p> <p>Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.</p>							
2	Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?	x		x		x		
3	¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?	x		x		x		
	<p align="center">Objetivo Específico 2</p> <p>Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023</p>							
4	¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?	x		x		x		

Objetivo Específico 3		Si	No	Si	No	Si	No
Identificar, De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023							
5	¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?	x		x		x	
6	¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia) SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Apellidos y nombres del Juez validador: Dr. Asmat Vega Nicanor Segismundo **DNI.** 10557046

Especialidad del validador: Doctor en Derecho

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

son suficientes para medir la dimensión.

31 de Julio del 2023



.....
Firma del Experto Informante
Especialidad

CARTA DE PRESENTACIÓN

Doctor(a): **MARTIN ESTRADA AGUIRRE**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de MAESTRO en Gestión Pública. El titulo nombre de mi investigación es: **“Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas vinculados a mi tema de investigación. El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y subcategorías.
- Matriz de categorización.
- Guía de entrevista.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Marcos Machado Bravo
D.N.I. N 09545021

DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

1. Definición de la primera categoría: Prevención del Delito y la violencia

conjunto de acciones de estrategia criminal, distintas de la intervención criminal, cuyo objetivo único o al menos parcial es reducir la probabilidad, hacer imposible, más difícil o menos probable la comisión de un delito. (Gassin,1990)

- 1.1. **Definición de la primera subcategoría: Prevención y sanción del acoso sexual**, MIMDES (2008): El hostigamiento sexual forma parte de las conductas previstas como Violencia contra la Mujer y el Estado en el marco de sus políticas de prevención y protección garantiza el ejercicio derecho a una vida libre de violencia, el derecho al trabajo y el derecho a la educación, libres de hostigamiento sexual. (p. 11)
- 1.2. **Definición de la segunda subcategoría: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.** La prevención es la parte más difícil, tanto en la escuela como en casa, además de que expresa que en muchos hogares los niños duermen con el enemigo, por eso cuando se habla de abuso sexual, todas las personas involucradas en la educación de los pequeños deben estar preparadas para contestar preguntas sobre el tema. Los adultos tienen la obligación de enseñar al niño a defenderse del abuso sexual, físico o psicológico, es así que resulta esencial prevenir, porque en muchos casos los agresores no usan la fuerza física y los niños tienen que aprender a reconocer el chantaje y la manipulación sexual. (Vélez, 2013).
- 1.3. **Definición de la tercera subcategoría: participación ciudadana, para prevención del delito**, La participación ciudadana para prevención del delito, es la clave para que la comunidad ejerza un mayor control sobre las decisiones que influyen en su vida, es una fuente de poder. Para desarrollarla no es cuestión de buena voluntad, no basta con pregonarla

o exigirla, sino que es preciso garantizar ciertas condiciones sociales que tienen que ver con su producción. (Balbis, 2009, p.20)

2. Definición de la segunda categoría: Fiscalización Administrativa: La actividad de fiscalización es determinada como control de la obediencia de obligaciones de los administrados, cumplimiento de reglas en razón de una normativa institucional de estricta obediencia, por parte del administrado. (Izquierdo, 2019, p.181)

2.1. Definición de la primera subcategoría: alianzas territoriales. Las alianzas estratégicas se presentan en forma de herramienta clave y determinante de gestión de las organizaciones como síntesis de elementos que permiten la creación y desarrollo del valor compartido entre los diferentes socios y actores que participan en ella, en correspondencia al contexto administrativo vinculado a la necesidad de transmisión de su función ante el establecimiento de nuevas alianzas. (Marzorati, 2006, p.15).

2.2. Definición de la segunda subcategoría: fiscalización de eventos públicos, La Fiscalización de eventos públicos, tiene como finalidad prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias. Es decir, está enfocado a evitar y mitigar las consecuencias de situaciones de emergencias. Para ello organiza los medios de los que se dispone en una organización y garantiza la integración de las actuaciones en el sistema público de protección civil (Trablisa, s/f)

3. Definición de la tercera categoría: Sistema de Justicia: La Constitución Política en su Artículo 139.1, atribuye el Principio de exclusividad Jurisdiccional, la misma, establece que el Poder Judicial es la autoridad que imparte o administra justicia en el Perú, sin embargo, no constituye todo el sistema de justicia, toda vez que existes otras instituciones y órganos constitucionales autónomos con responsabilidad que ejercen funciones de igualdad social, los

cuales conforman en su conjunto el Sistema de Justicia en el país. (Lovaton, 2017, p.20)

3.1. Definición de la primera subcategoría violencia contra la mujer, La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en nuestro país, el cual ha sido subestimado hasta la actualidad. Más de la mitad de las mujeres en el Perú han sido víctimas de algún tipo de violencia; pues la violencia ha estado presente en la mayoría de los momentos de nuestras vidas, manifestándose en diversos aspectos tanto a nivel privado, como lo es en la familia, o de manera pública, ya sea en el trabajo, en la calle o a la hora de formular políticas públicas. (Universidad Ricardo Palma, 2017).

3.2. Definición de la segunda subcategoría: reinserción social de agresores, Su rehabilitación se basa en un proceso desarrollado por un equipo de tratamiento multidisciplinario, que incluye actividades planificadas y estructuradas basadas en evidencia científica, para desarrollar las competencias y habilidades de la máxima capacidad posible de una persona con un trastorno mental para lograr su reinserción. el más alto nivel posible de funcionamiento social y ocupacional. (Rebagliati, 2021).

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Tabla 1: Matriz de categorización

Categorías	Subcategorías	Fuente informante	Técnicas	Instrumentos	Participantes
Prevención del Delito y la violencia	Prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos	Gerente o Ex Gerente de Seguridad Ciudadana	Entrevista	Guía de preguntas de entrevista.	03 Gerente o Ex Gerente de Seguridad Ciudadana
	prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Personal de Serenazgo	Análisis de fuentes documental	Ficha de análisis de fuentes documenta.	02 Personal de Serenazgo
	trabajo conjunto de la policía y municipalidad. Recuperación de espacios Públicos Fortalecimiento del Serenazgo Municipal participación ciudadana para prevención del delito	Policía Nacional del Perú			
Fiscalización Administrativa	Prevención del consumo de drogas.	Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana			02 Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana
	Fiscalizar el consumo de licor alianzas territoriales Cumplimiento normativo de horarios a entidades comerciales fiscalización de eventos públicos	miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana			
Sistema de Justicia	Atención del proceso de violencia contra la mujer Promover la reinserción social de agresores				

Fuente: Elaboración propia, 2023 – Lima Norte.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre :

Cargo :

Institución :

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE GUÍA DE ENTREVISTA.

N°	OBJETIVOS/ INTERROGANTES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo general Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?	x		x		x		
Objetivo Específico 1 Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.		Si	No	Si	No	Si	No	
2	Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?	x		x		x		
3	¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?	x		x		x		
Objetivo Específico 2 Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023		Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?	x		x		x		

Objetivo Específico 3		Si	No	Si	No	Si	No
Identificar, De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023							
5	¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?	x		x		x	
6	¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia) SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Apellidos y nombres del Juez validador: Dr. Martin Estrada Aguirre **DNI. 02839127**

Especialidad del validador: Doctor en Derecho

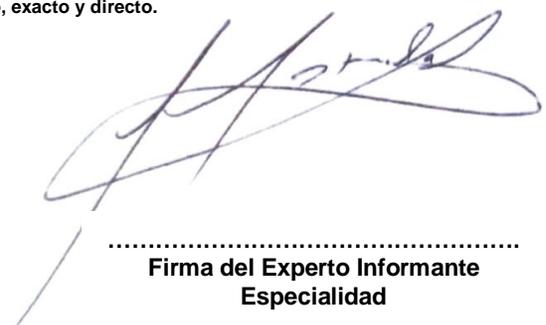
1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

31 de Julio del 2023



.....
Firma del Experto Informante
Especialidad

CARTA DE PRESENTACIÓN

Doctor(a): **RAMIRO ALBERTO CIFUENTES SALAS**

Presente

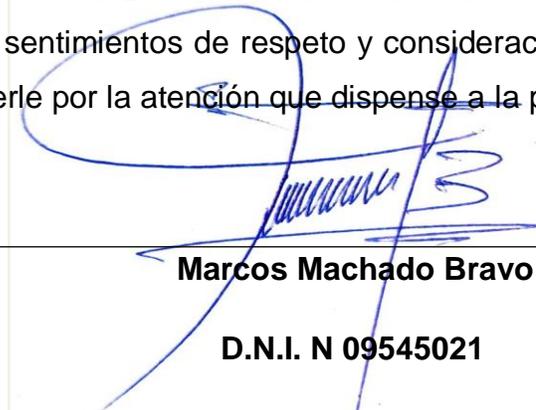
Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de MAESTRO en Gestión Pública. El titulo nombre de mi investigación es: **“Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas vinculados a mi tema de investigación. El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y subcategorías.
- Matriz de categorización.
- Guía de entrevista.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Marcos Machado Bravo

D.N.I. N 09545021

DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

1. Definición de la primera categoría: Prevención del Delito y la violencia

conjunto de acciones de estrategia criminal, distintas de la intervención criminal, cuyo objetivo único o al menos parcial es reducir la probabilidad, hacer imposible, más difícil o menos probable la comisión de un delito. (Gassin,1990)

1.1. Definición de la primera subcategoría: Prevención y sanción del

acoso sexual, MIMDES (2008): El hostigamiento sexual forma parte de las conductas previstas como Violencia contra la Mujer y el Estado en el marco de sus políticas de prevención y protección garantiza el ejercicio derecho a una vida libre de violencia, el derecho al trabajo y el derecho a la educación, libres de hostigamiento sexual. (p. 11)

1.2. Definición de la segunda subcategoría: Prevención de violencia

sexual en niños, niñas y adolescentes. La prevención es la parte más difícil, tanto en la escuela como en casa, además de que expresa que en muchos hogares los niños duermen con el enemigo, por eso cuando se habla de abuso sexual, todas las personas involucradas en la educación de los pequeños deben estar preparadas para contestar preguntas sobre el tema. Los adultos tienen la obligación de enseñar al niño a defenderse del abuso sexual, físico o psicológico, es así que resulta esencial prevenir, porque en muchos casos los agresores no usan la fuerza física y los niños tienen que aprender a reconocer el chantaje y la manipulación sexual. (Vélez, 2013).

1.3. Definición de la tercera subcategoría: participación ciudadana, para

prevención del delito, La participación ciudadana para prevención del delito, es la clave para que la comunidad ejerza un mayor control sobre las decisiones que influyen en su vida, es una fuente de poder. Para desarrollarla no es cuestión de buena voluntad, no basta con pregonarla

o exigirla, sino que es preciso garantizar ciertas condiciones sociales que tienen que ver con su producción. (Balbis, 2009, p.20)

2. Definición de la segunda categoría: Fiscalización Administrativa: La actividad de fiscalización es determinada como control de la obediencia de obligaciones de los administrados, cumplimiento de reglas en razón de una normativa institucional de estricta obediencia, por parte del administrado. (Izquierdo, 2019, p.181)

2.1. Definición de la primera subcategoría: alianzas territoriales. Las alianzas estratégicas se presentan en forma de herramienta clave y determinante de gestión de las organizaciones como síntesis de elementos que permiten la creación y desarrollo del valor compartido entre los diferentes socios y actores que participan en ella, en correspondencia al contexto administrativo vinculado a la necesidad de transmisión de su función ante el establecimiento de nuevas alianzas. (Marzorati, 2006, p.15).

2.2. Definición de la segunda subcategoría: fiscalización de eventos públicos, La Fiscalización de eventos públicos, tiene como finalidad prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias. Es decir, está enfocado a evitar y mitigar las consecuencias de situaciones de emergencias. Para ello organiza los medios de los que se dispone en una organización y garantiza la integración de las actuaciones en el sistema público de protección civil (Trablisa, s/f)

3. Definición de la tercera categoría: Sistema de Justicia: La Constitución Política en su Artículo 139.1, atribuye el Principio de exclusividad Jurisdiccional, la misma, establece que el Poder Judicial es la autoridad que imparte o administra justicia en el Perú, sin embargo, no constituye todo el sistema de justicia, toda vez que existes otras instituciones y órganos constitucionales autónomos con

responsabilidad que ejercen funciones de igualdad social, los cuales conforman en su conjunto el Sistema de Justicia en el país. (Lovaton, 2017, p.20)

3.1. Definición de la primera subcategoría violencia contra la mujer, La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en nuestro país, el cual ha sido subestimado hasta la actualidad. Más de la mitad de las mujeres en el Perú han sido víctimas de algún tipo de violencia; pues la violencia ha estado presente en la mayoría de los momentos de nuestras vidas, manifestándose en diversos aspectos tanto a nivel privado, como lo es en la familia, o de manera pública, ya sea en el trabajo, en la calle o a la hora de formular políticas públicas. (Universidad Ricardo Palma, 2017).

3.2. Definición de la segunda subcategoría: reinserción social de agresores, Su rehabilitación se basa en un proceso desarrollado por un equipo de tratamiento multidisciplinario, que incluye actividades planificadas y estructuradas basadas en evidencia científica, para desarrollar las competencias y habilidades de la máxima capacidad posible de una persona con un trastorno mental para lograr su reinserción. el más alto nivel posible de funcionamiento social y ocupacional. (Rebagliati, 2021).

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Tabla 1: Matriz de categorización

Categorías	Subcategorías	Fuente informante	Técnicas	Instrumentos	Participantes
Prevenición del Delito y la violencia	Prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos	Gerente o		Guía de	03 Gerente o Ex Gerente de
	Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	Ex Gerente de	Entrevista	preguntas de entrevista.	Seguridad Ciudadana
	prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Seguridad Ciudadana		Ficha de análisis de	02 Personal de Serenazgo
trabajo conjunto de la policía y municipalidad.	Recuperación de espacios Públicos	Personal de Serenazgo	Análisis de fuentes documental	fuentes documenta.	02 Policía Nacional del Perú
	Fortalecimiento del Serenazgo Municipal	Policía Nacional del Perú			02 Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana
	participación ciudadana para prevención del delito				
Fiscalización Administrativa	Prevención del consumo de drogas.	Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana			
	Fiscalizar el consumo de licor alianzas territoriales				
Sistema de Justicia	Cumplimiento normativo de horarios a entidades comerciales	Seguridad Ciudadana			
	fiscalización de eventos públicos				
	Atención del proceso de violencia contra la mujer				
	Promover la reinserción social de agresores				

Fuente: Elaboración propia, 2023 – Lima Norte.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre :

Cargo :

Institución :

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Autor: Marcos Machado Bravo.

Formulación Del Problema	Formulación De Objetivos	Categorías	Subcategorías	Metodología
<p>Problema general: ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?</p> <p>Problemas específicos: 1. ¿De qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023? 2. ¿De qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023? 3. ¿De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023?</p>	<p>Objetivo general: Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023</p> <p>Objetivos específicos: 1. Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023 2. Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023 3. Identificar, De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.</p>	<p>Prevención del Delito y la violencia</p> <p>Fiscalización Administrativa</p> <p>Sistema de Justicia</p>	<p>Prevención y sanción del acoso sexual, Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, trabajo conjunto de la policía y municipalidad, Recuperación de espacios Públicos, Fortalecimiento del Serenazgo Municipal, participación ciudadana para prevención del delito</p> <p>Prevención del consumo de drogas, Fiscalizar el consumo de licor, alianzas territoriales, Cumplimiento normativo de horarios a entidades comerciales, fiscalización de eventos públicos</p> <p>Atención del proceso de violencia contra la mujer, Promover la reinserción social de agresores</p>	<p>Enfoque: Cualitativa Tipo: Básica Diseño de Investigación: Teoría fundamentada. Nivel de investigación: Descriptivo. Técnicas de recolección de datos: Entrevista y Análisis documental</p> <p>Instrumentos: Guía de preguntas.</p> <p>Participantes: 03 Gerente o Ex Gerente de Seguridad Ciudadana 02 Personal de Serenazgo 02 Policía Nacional del Perú 02 Pobladores miembros de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana</p> <p>Escenario: Distrito judicial de Carabayllo.</p>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE GUÍA DE ENTREVISTA.

N°	OBJETIVOS/ INTERROGANTES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Objetivo general Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?	x		x		x		
	Objetivo Específico 1 Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?	x		x		x		
3	¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?	x		x		x		
	Objetivo Específico 2 Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?	x		x		x		

Objetivo Específico 3		Si	No	Si	No	Si	No	
Identificar, De qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023								
5	¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?	x		x		x		
6	¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia) SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Apellidos y nombres del Juez validador: Dr. Ramiro Alberto Cifuentes Salas **DNI.** 43004327

Especialidad del validador: Doctor en Derecho

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

31 de Julio del 2023



.....
Firma del Experto Informante
Especialidad

Anexo E

DOCUMENTOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Luis German Colan Cantoral

Presente

Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: “Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito Histórico y Ecológico"

LUIS GERMAN COLAN CANTORAL
CRNL, PNP
Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre Crl ® Luis German Colan Cantoral

Cargo : Ex Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial

Institución : Municipalidad Distrital de Carabayllo

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

Los asuntos de políticas públicas en seguridad ciudadana son de gran importancia en los gobiernos locales de Lima Norte, en el Distrito de Carabayllo se ha implementado políticas y programas específicos para ejecutar acciones relacionadas con la seguridad ciudadana en el distrito, contando con un cuerpo de serenazgo cuyos agentes realizan patrullaje a pie y motorizados para la prevención del delito, así como apoyo a los vecinos cuando la situación lo requiera, se cuenta con un plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023, que establece acciones y estrategias a seguir, sin embargo en este distrito las políticas implementadas, no han cumplido con los objetivos deseados, por lo que se ha llevado a cabo diferentes gestiones, teniéndose en cuenta que la seguridad ciudadana es una tarea compleja y que requiere de políticas integrales y multisectoriales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

Se ha realizado una serie de actividades el trabajo integrado Policía – Sereno, a través de patrullajes integrado, como política de prevención de delitos y faltas, se involucró la participación de la comunidad en la prevención del delito, a través de charlas, capacitaciones en seguridad ciudadana y formación de juntas vecinales, se implementó

el trabajo del cuerpo de serenazgo sin fronteras, que permite perseguir el delito en otra jurisdicción y la asignación de recursos para mejorar la seguridad ciudadana.

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Se debe promover la participación y desarrollo integral de los jóvenes para que se involucren en actividades lícitas (culturales, deportivas, educativas, etc), fortalecer la participación ciudadana a través de la formación de nuevas juntas vecinales, mejorar la iluminación de calles y espacios público para prevenir el delito, desarrollo de programas sociales dirigido a grupos en situación de riesgo, recuperación de espacios públicos, promover la cultura y el arte, estrecha coordinación PNP - Serenazgo, instalación de cámaras de video vigilancia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

Se ha realizado la formulación de planes de seguridad ciudadana y sistema de control interno, donde se establece acciones y estrategias a seguir para garantizar la seguridad ciudadana en el distrito, teniendo en cuenta que la fiscalización administrativa es una herramienta importante para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (control de bares, discotecas, hostales, venta de licores a menores de edad, etc), su efectividad y logro de sus objetivos depende de la colaboración efectiva de otros actores involucrados en la seguridad ciudadana (PNP, MINSA, UGEL, Ministerio Publico, Poder Judicial), cosa que hasta la fecha No es eficiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

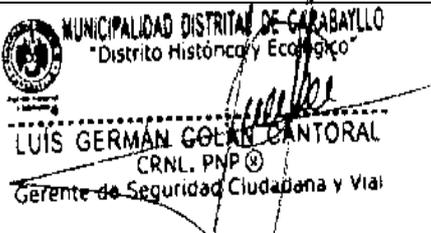
5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

Se ha venido desarrollando de diferentes maneras, existen algunas medidas implementadas como; programas de prevención social para prevenir la violencia contra la mujer y atención a las víctimas, creación de planes locales de acción para prevenir y atender la violencia contra la mujer, trabajo integrado con otros actores, organizaciones civiles, instituciones educativas, sector privado y otros para fortalecer las acciones de prevención y atención a la violencia contra la mujer. Es importante destacar que la efectividad de estas medidas, depende de la implementación adecuada y asignación de recursos suficientes.

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

La reinserción social de los agresores es un tema complejo que requiere de políticas integrales y multisectoriales para su efectividad, en Carabayllo no existe programa de rehabilitación de agresores que incluya terapia psicológica, asesoría legal y capacitación, no hay trabajo comunitario para estos agresores, ya sea por falta de motivación política o reglamentación, no hay trabajo de educación y concientización para evitar la violencia de genero.

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
LUIS GERMAN COLAN CANTORAL	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO "Distrito Histórico y Ecológico"</p> <p>LUIS GERMAN COLAN CANTORAL CRNL. PNP Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial</p>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Octavio Aranibar Alata

Presente

Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: “Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito Histórico y Ecológico"

OCTAVIO ARANIBAR ALATA
Comandante PNP (r)
Secretario Técnico del CODISEC

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre : Octavio Aranibar Alata

Cargo : Ex Gerente de seguridad Ciudadana de la municipalidad de Carabayllo periodo 2020, 2021 hasta setiembre del 2022.

Institución : Municipalidad Distrital de Carabayllo

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

Se ha desarrollado a través de capacitaciones, fórums, charlas y diversas reuniones con los funcionarios competentes como los comisarios de la PNP de la Jurisdicción, el representante del ministerio Publico, el Poder Judicial y los integrantes del CODISEC bajo el liderazgo del Alcalde y del Secretario Técnico quien es el gerente de seguridad ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

Primero en analizar mediante un estudio como se encuentra el distrito, luego verificar los puntos críticos o zonas calientes de alta incidencia delictiva, luego formular el plan de acción distrital de seguridad ciudadana y plantearlo en la

sesión de consejo para ser aprobada, basándose también en las políticas públicas del sector interior a fin de realizar patrullajes preventivos con la PNP

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Realizar un patrullaje en sectores, Sub sectores y cuadrantes coordinado con la PNP de la jurisdicción, a fin de realizar un patrullaje en conjunto o integrado luego repotenciar la central de video vigilancia y cámaras, a fin de prevenir la perpetración de un hecho delictivo y luego hacer conocer a las autoridades competente para su acción inmediata

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

El proceso de fiscalización se realiza mediante un mapeo de los lugares o establecimientos comerciales a fin de determinar si cuentan o no con autorización y el grado de peligro que pueda afectar a la comunidad

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

Se han realizado diversas coordinaciones con entidades estatales, a fin de realizar programas de sensibilización frente al incremento de violencia a la mujer y mejor su atención, a fin de prevenir y reducir las acciones de violencia de género en el distrito.

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

Frente al caso de violencia a la mujer, el gobierno local, no ha establecido políticas de reinserción de agresores que permita su tratamiento psicológico dispuesto por el Poder Judicial, a fin de reeducar y concientizar a los agresores y evitar el incremento de todo tipo de violencia hacia la mujer.

Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Octavio Aranibar Alata	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO "Distrito Histórico y Ecológico"</p> <p>----- OCTAVIO ARANIBAR ALATA Comandante PNP (r) Secretario Técnico del CODISEC</p>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Javier Eduardo Villamonte Arenas.

Presente

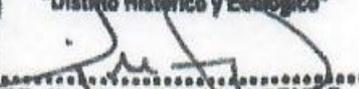
Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: “Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito Histórico y Ecológico"

JAVIER E. VILLAMONTE ARENAS
Comandante PNP (J)
Secretario Técnico del CODISEC

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal del gobierno de un gobierno Local de Lima Norte, 2023.

Nombre : Comandante PNP® Javier Eduardo Villamonte Arenas.

Cargo : Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial – Distrito de Carabayllo
(Periodo 2022).

Institución Municipalidad Distrital de Carabayllo

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas:

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

En el distrito de Carabayllo, el actual gobierno local, no ha implementado, ni viene desarrollando una adecuada política pública de seguridad ciudadana; por cuanto, a la fecha, se aprecia una clara y manifiesta carencia de conocimientos teóricos y prácticos; redundando ello, en forma negativa en el aspecto técnico operativo del patrullaje municipal, juntamente con la falta de instrucción, capacitación, vocación y mística del personal que presta el servicio de serenazgo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

Con relación al tema de la prevención del delito, a la fecha luego de haber transcurrido seis meses; conforme a las acciones que se desarrollan, se refleja en la ciudadanía, que existe la realización de un ineficiente “Patrullaje Municipal e Integrado con la PNP”, siendo ello motivo, que estadísticamente se verifique en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), el incremento no solo de las diversas acciones delictivas, sino también el incremento de nuevas zonas donde se producen estos hechos antisociales, los mismos que son difundidos en los diversos medios de comunicación social (Prensa hablada y escrita); y que,

directamente coadyuva a la percepción de la inseguridad ciudadana que se vive en el distrito.

3.. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Considero que, conforme lo enmarca la Constitución Política del Perú, todos los ciudadanos que transitan diariamente por el distrito de Carabayllo y los vecinos principalmente, tenemos el derecho de vivir en un clima de paz y tranquilidad, siendo responsabilidad de las autoridades locales el manejo e implementación de las acciones logísticas, operativas y educativas que permitan ello; para tal efecto, se debe de articular con la sociedad en sí, debiendo de participar todos los entes comprometidos para reforzar la seguridad ciudadana; efectuándose nuevas estrategias operativas con la participación activa del gobierno local con la PNP, con la realización de talleres educativos de capacitación, que involucren a los directores, profesores, padres de familia, alumnos y la comunidad en sí, a través de las juntas vecinales de participación ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

En un aspecto macro y a la vez específico (micro), se denota que, en nuestro distrito, la realización del proceso de fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política en materia de seguridad ciudadana es ineficiente o quizás, haya sido alcanzado por la imperante corrupción; toda vez que, es notorio y evidente que la informalidad crece día a día, no existiendo un estricto control de la autoridad municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

Falta un apoyo decidido del gobierno local a las agrupaciones sociales que defienden la no violencia contra la mujer y a los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que existen en el distrito de Carabayllo; por cuanto las normas legales que amparan jurídicamente y respaldan la lucha de la no violencia contra la mujer, son fácticas pero no son suficientes, por cuanto la mujer siempre se ve vulnerable y expuesta a ser violentada por su pareja en cualquier instante; por ello, es definitivamente necesario la creación de "Casas de Refugio" que tengan el soporte médico y legal, que permita a la víctima estar rodeada del personal profesional adecuado, con seguridad y pueda lograr desenvolverse con una cierta tranquilidad.

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

Definitivamente se debe de enfatizar el aspecto educativo, como se dice todo viene de casa; es decir, me refiero a los principios éticos y valores culturales, pero como sabemos, que muchos de los agresores provienen de hogares disfuncionales y ello no es una justificación, sino por el contrario, es una clara alerta a ciertos patrones de conducta que a veces pasa por desapercibido pero que puede ser una bomba en el tiempo de una determinada relación de pareja; por todo ello, es necesario recalcar que, debe darse un debido tratamiento a este aspecto con la implementación de "Talleres de Orientación Psicológicas" en centros educativos, laborales públicas y privadas, etc., y también en el aspecto legal, a fin de concientizar a los posibles futuros agresores en potencia, sobre las consecuencias que podrían generarse con dichas conductas inadecuadas y que se enmarcan en la ley.

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
<p>Comandante PNP ® Mg. Javier E. Villamonte Arenas</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO "Distrito Histórico y Ecológico" JAVIER E. VILLAMONTE ARENAS Comandante PNP (I) Secretario Técnico del CODISEC</p>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Carlos Manuel Durand Castillo

Presente

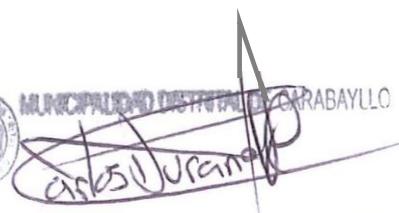
Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: “Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLO
CARLOS MANUEL DURAND CASTILLO
JEFE DE OPERACIONES

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre : Carlos Manuel Durand Castillo

Cargo : Jefe de Operaciones de Serenazgo

Institución : Municipalidad de Carabaylo- Seguridad Ciudadana

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

Se ha desarrollado de manera incorrecta, toda vez que la política de seguridad ciudadana busca que se prevenga y reduzca las acciones delictivas en el Distrito, a través de acciones y mecanismos que desarrollen o emplee las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, con la finalidad de vivir en un clima de paz y armonía, respetando los derechos de los demás, sin embargo, no se ve ese resultado

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

El tema preventivo se ha desarrollado de manera limitada o ineficiente, la implementación de políticas en prevención no ha dado resultado o no tiene efecto, en razón que a la fecha se ha incrementado en forma considerable las acciones delictivas, a tal punto que las personas no pueden salir a la calle por miedo ser robadas o violentadas.

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Considero que todos los ciudadanos tenemos el derecho de vivir en libertad, sin sentirnos amenazados por la violencia, para eso necesitamos aplicar estrategias de acuerdo a cada realidad local, como profesionalismo y capacitación de la policía y serenazgos en la lucha contra el crimen, priorizar la prevención antes que la represión, atención a los jóvenes mediante talleres o programas de trabajo, a fin que no caigan en la delincuencia, combatir la venta de droga, focalizar los puntos de ocurrencia delictiva, recuperación de espacios públicos abandonados a favor de la juventud, trabajo interactuado de la policía, el serenazgo y las juntas vecinales, a través de patrullaje por sectores e implementar cámaras de vigilancia interconectadas con la Policía y equipamiento logístico al personal de serenazgo para el cumplimiento de sus funciones., etc

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

De forma general, este proceso de fiscalización administrativa como política de seguridad, no se ha realizado correctamente, toda vez que, en muchos distritos de lima norte, existe la informalidad, los bares, cantinas y discotecas y otros eventos funcionan hasta altas horas de la madrugada, se vende y consume bebidas alcohólicas sin control municipal, ocasionando la inseguridad de los habitantes, el bullicio de los eventos sin control y el caos ha terminado por controlar la ciudad, esto se da porque existe corrupción en los gobiernos locales para actuar con mano dura a la informalidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

Considero, que los gobiernos locales no realizan una adecuada implementación de esta política gubernamental, a fin de prevenir y atender en forma oportuna y eficaz la problemática con relación a la violencia contra la mujer, la misma que ha llegado a cometerse feminicidios, justamente por la incapacidad de los órganos de Justicia y los

gobiernos locales, quienes deberían dar protección a la mujer violentada evitando posteriores feminicidios, a través de diferentes acciones como; construyendo casas de refugio, atención médica y legal, para hacer frente a este flagelo de la sociedad .

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

Existe limitaciones, en su aplicación, en razón que deberían realizar charlas educativas de familia en todo el distrito, así mismo, deben implementar consultorios psicológicos especializados para la atención, reeducación y tratamiento de estos agresores, toda vez que los centros de salud y hospitales, frente al incremento de esta problemática en nuestra sociedad, no se abastecen en su atención.

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
CARLOS MANUEL DURAND CASTILLO	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO CARLOS MANUEL DURAND CASTILLO JEFE DE OPERACIONES</p>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Raúl Cano Gonzales

Presente

Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: “Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023


 **RAÚL CANO**
J. Operaciones GSC v V

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre : Raúl Cano Gonzales

Cargo : Jefe de Operaciones de Serenazgo – Base Lomas

Institución : Municipalidad Distrital de Carabayllo

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

Se ha desarrollado de manera ineficiente, toda vez que la implementación de esta política, busca que, frente a la existencia de acciones delictivas en el distrito, se prevenga y frene todo tipo de violencia a través las acciones y mecanismos que desarrollen o emplee las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, con la finalidad de vivir en un ambiente de paz y armonía, respetando los derechos de los demás, sin embargo, no se ve ese resultado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

Los gobiernos locales a través del Serenazgo vienen trabajando en forma integrada con la Policía Nacional del Perú, a través de patrullajes en los diferentes puntos del distrito, con la finalidad de prevenir las acciones delictivas, sin embargo, dado a la extensión territorial, No se abastece para cumplir con dicho objetivo por falta de personal y apoyo logístico.

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Se debe desarrollar campañas de seguridad Ciudadana, a fin de concientizar a la población en general la visión de seguridad, realizar actividades culturales, deportivas y educativas de desarrollo a beneficio de la juventud del distrito, mayor apoyo a las juntas vecinales, recuperación de los espacios públicos, mayor patrullaje integrado con la PNP e instalación de cámaras de seguridad en los puntos críticos del distrito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

Existe un marco normativo institucional para el trabajo de fiscalización administrativa en el distrito y garantizar la seguridad de la población en el control de bares, discotecas, eventos públicos y otras actividades nocturnas, sin embargo la falta de personal y logística para contrarrestar dichas actividades, hacen imposible el cumplimiento de sus objetivos, asimismo, la falta de interés de los funcionarios para aplicar el principio de autoridad, permiten la informalidad de estas actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

No basta que el sistema de justicia dicte medidas de protección como estable la Ley de Violencia, Los gobiernos locales como política de seguridad, deben de implementar otras acciones de protección a las víctimas, atención médica y psicológica, así como la construcción o implementación de casas de refugio, a fin de proteger a las víctimas. Sin embargo, los gobiernos locales no vienen trabajando en la gestión de atención de violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana.

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

La Gestión Municipal, No cuenta con una política de reinserción social para los agresores en casos de violencia contra la mujer, no existe locales municipales donde los agresores puedan llevar terapias psicológicas o charlas educativas para contrarrestar las acciones de violencia.

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Raúl Cano González	 <p>RAÚL CANO J. Operaciones GSC y V</p>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Kimberly Arrollo Abregu

Presente

Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: "Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023", la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023


SA - 31914473
Kimberly ARROYO ABREGU
S2 - PNP

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre : SO2 PNP Kimberly Arrollo Abregu

Cargo : Oficina de Participación Ciudadana - OPC

Institución : Policía Nacional del Perú – Comisaria Sta. Isabel

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

Los gobiernos locales vienen realizando políticas públicas de seguridad, a través de acuerdos multisectoriales con los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, elaborando planes, programas y actividades para hacer frente a la inseguridad ciudadana, la Policía Nacional del Perú como institución en la lucha contra la criminalidad viene realizando un trabajo integrado con los gobiernos locales a través del patrullaje conjunto con los miembros de Serenazgo, así como el trabajo con la comunidad a través de la articulación de Juntas vecinales en los diferentes sectores en coordinación con la Oficina de Participación Ciudadana de cada Comisaria Distrital

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

A través de los acuerdos y con la participación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, se ha realizado una serie de actividades preventivas para disminuir las acciones delictivas en el Distrito, a través de patrullajes

integrado de la Policía y Serenazgo en diversos puntos críticos del Distrito, operativos a locales o ambientes de dudosa reputación con presencia del Ministerio Público de prevención del delito y el trabajo de serenasgo sin fronteras, con otros distritos para intervenir la acción delictiva

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Se debe continuar con el trabajo integrado de la Policía y Serenazgo en los diversos sectores del distrito, para lo cual se requiere mayor equipamiento y apoyo logístico, se debe fortalecer la participación de la comunidad en Seguridad Ciudadana, con la implementación de Juntas Vecinales, promover programas sociales, deportivos y culturales para jóvenes en situación de riesgo en todos los sectores del Distrito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

Existe mucha informalidad en el distrito con el funcionamiento de bares, discoteca y salones de eventos que funcionan sin autorización municipal, No se aprecia el trabajo de fiscalización administrativa por parte de la entidad edil, la falta de compromiso de las autoridades en aplicar el principio de autoridad para el control de estas actividades informales, permite que la seguridad en el distrito se vea amenazado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

La Policía Nacional del Perú, a través de las comisarias del sector vienen atendiendo en forma continua las denuncias de violencia contra la mujer, conforme lo establece el marco normativo de la ley 30364, sin embargo la entidad edil como política de seguridad ciudadana debería coordinar la realización de programas, eventos y charlas de prevención de violencia de género en colegios, institutos, universidades y

en parques, plaza, etc, a fin de concientizar en la ciudadanía la NO VIOLENCIA a la MUJER.

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

No existe por parte de los gobiernos locales una política de reinserción de agresores por casos de violencia contra la mujer, se requiere implementar locales de atención psicológica con la participación de profesionales, a fin de dar seguimiento, tratamiento y asesoría legal, no solo a los agresores, también a las víctimas

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Kimberly Arrollo Abregu	 SA - 31914473 Kimberly ARROYO ABREGU S2 - PNP

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Norma E. Ayala Roldan

Presente

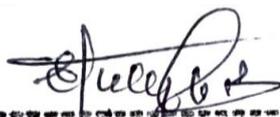
Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: "Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023", la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023



CIP. 31322524
NORMA E. AYALA ROLDAN
S73 PNP.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre : ST3 PNP Norma E. Ayala Roldan

Cargo : Oficina de Participación Ciudadana - OPC

Institución : Policía Nacional del Perú – Comisaria Sta. Isabel

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

Existe un plan nacional de seguridad ciudadana que establece procedimientos y programas como políticas de estado, los gobiernos locales cada año realizan acuerdos y planes a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, para contrarrestar la inseguridad ciudadana con participación de diversas instituciones como la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, Gobernación y Pobladores integrantes de las Juntas Vecinales, por ello es que se viene realizando patrullajes y operativos conjuntos entre la policía, serenazgo y Ministerio Público, así como la participación ciudadana a través de las Juntas Vecinales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

La Policía Nacional del Perú viene trabajando en forma integrada con el personal de serenazgo en patrullaje vehicular y motorizado, en los principales sectores del distrito a fin de prevenir las acciones delictivas, asimismo se viene trabajando con la población a través de las Juntas vecinales por sectores, realizando charlas educativas de

seguridad ciudadana, concientizando a la población que la seguridad ciudadana es tarea de todos.

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Promover actividades deportivas, culturales y educativas en el distrito con la participación de los jóvenes, a fin de mentalizarlos en una actividad positiva y alejarlos de las acciones delictivas, adquisición de vehículos para el patrullaje integrado en los sectores más alejados del distrito, formación de juntas vecinales por sectores, recuperar espacios públicos tomados por personas de mal vivir, implementación de cámaras de videos vigilancia para el control de la seguridad en el distrito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. ¿Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

La fiscalización administrativa de los gobiernos locales resulta deficiente, toda vez que existe mucha informalidad por el funcionamiento de bares, discotecas y locales de ambiente que funcionan fuera de los horarios establecidos, así como comercios que venden licor sin control, muchos de ellos sin autorización municipal, los cuales motivan a que exista una inseguridad alarmante en el distrito

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

La diversas instituciones distritales como la PNP, vienen trabajando en la atención de esta problemática social de violencia contra la mujer, a través de la recepción de denuncias y procedimientos que son derivados al Juzgado de Familia para la atención y protección oportuna de las víctimas, sin embargo los gobiernos Locales deberían incentivar a través de programas, charlas y seminarios en colegios,

institutos, locales comunales, etc., como método preventivo el respeto a la mujer frente a todo tipo de violencia.

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

No se cuenta con políticas de reinserción social para los agresores, como locales o centros de recuperación y tratamiento, que permita visualizar un seguimiento y control a fin de limitar la violencia contra la mujer en lo sucesivo.

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Norma E. Ayala Roldan	 ----- CIP. 31322524 NORMA E. AYALA ROLDAN S73 PNP.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Rosa Griselda Pérez Vázquez

Presente

Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: “Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023”, la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre : Rosa Griselda Pérez Vázquez

Cargo : Presidenta de Junta Vecinal

Institución : Programa de vivienda San Judas Tadeo

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

El desarrollo y la implementación de políticas públicas en Seguridad Ciudadana en los sectores del Distrito es muy escasa, No se ve el trabajo de los gobiernos Locales, porque no hay buena coordinación con el municipio y las comisarías para llegar a nuestros sectores Sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

En prevención del delito deberían capacitar más a los agentes de serenazgo, darles los implementos necesarios, a la vez monitorear y resguardar las zonas rojas del Distrito, junto con la Policía Nacional del Perú

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Primero unirse policía y serenazgo en trabajo integrado por los sectores altos del distrito y que tengan una buena capacitación, segundo que las rondas policiales sean continuas especialmente en las zonas con más delincuencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

La fiscalización administrativa es deficiente, no existe control de bares y negocios que venden licor hasta altas horas de la noche, por eso al término de cada gestión vemos un triste resultado de gobernantes incapaces que dejan un descontento en la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

Para dar una buena atención, el gobierno local debería fomentar continuamente campañas informativas, psicológicas y legales en cada sector, toda vez que existe mucha violencia contra la mujer

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

Es un tema que el gobierno local no toma interés, No existe locales o centros de atención psicológicos para reinsertar o atender a los agresores, es por eso que existen tantas mujeres maltratadas, que se convierten en víctimas constantes

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Rosa Pérez Vásquez	 Presidenta Junta Vecinal San Judas Tadeo

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Ángel López Vivas

Presente

Asunto: **Consentimiento informado**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula virtual, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de MAESTRO.

El título nombre de mi investigación es: "Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023", la información que usted brinde será de gran ayuda en razón que sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado en la presente investigación.

Por lo expresado, el entrevistado acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Lima, 31 de Julio del 2023


Ángel López Vivas
J.V DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Vecinos Unidos"
COMISARIA FI PROGRESO CARABAYLLO

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Nombre : Ángel López Vivas

Cargo : Coordinador de Junta Vecinal CIA Progreso

Institución : Centro Poblado Ro Seco - Carabayllo

OBJETIVO GENERAL

Analizar, como se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

Preguntas

1. ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos locales?

No hay un trabajo serio por parte de la Municipalidad para Políticas de Seguridad ciudadana, principalmente de CODISEC, ya que en las reuniones de planeamiento para combatir la delincuencia solo queda en el papel - firma de acuerdos, mas no se ejecuta, razón por la que no existe un trabajo serio en políticas de seguridad ciudadana y la población no confía en sus autoridades

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer, de qué manera se ha implementado la prevención del delito como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

2. ¿Cómo se ha implementado la política de seguridad ciudadana en la prevención del delito en el logro del objetivo?

Es poco, pero la población tiene que asumir responsabilidades de las autoridades locales crear más juntas vecinales y así apoyar a la Policía con información, patrullaje vecinal para combatir la delincuencia

3. ¿Qué acciones considera que se debe desarrollar para prevenir o disminuir el delito y la violencia en los gobiernos locales de Lima Norte?

Trabajar con programas educativos, deportivos, culturales en los colegios los fines de semana y recuperar los parques y espacios públicos para realizar los mismos programas a favor de la juventud, difundir información a la población sobre la lucha contra la delincuencia, consumo de drogas y maltratos a la mujer.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Indagar, de qué manera se ha implementado la fiscalización administrativa como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023

4. Cómo se ha realizado el proceso de Fiscalización administrativa como objetivo de política de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de Lima Norte?

No se realiza un trabajo adecuado de fiscalización, por la informalidad de muchos negocios como bares, discotecas, centros de reuniones de personas mal vivir, ya que existe mucha corrupción de funcionarios del área de fiscalización quienes permiten el funcionamiento informal de estos negocios, que promueve la inseguridad de los vecinos del distrito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar, de qué manera se ha implementado el sistema de justicia en políticas públicas como parte del objetivo de la política de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte, 2023

5. ¿Cómo considera que se viene realizando el proceso de gestión de atención, frente a la violencia contra la mujer como política de seguridad ciudadana en un gobierno local de Lima Norte?

Muy poco se está trabajando con este tipo de política para contrarrestar la violencia contra mujer, deberían visitar los diferentes pueblos o sectores del distrito y realizar programas, charlas informativas sobre el maltrato a la mujer, principalmente en los colegios, parque o locales comunales.

6. ¿Cómo vienen realizando los gobiernos Locales la política de reinserción social de los agresores en los casos de violencia contra la mujer?

No existe una política de reinserción, que permita un monitoreo o seguimiento en el tratamiento psicológico de los agresores, para evitar nuevamente posibles agresiones contra la mujer, se debería contar con locales de atención y personal profesional para realizar en forma continua tratamiento psicológico a los agresores.

Muchas gracias por su participación

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Ángel López Vivas	 <i>Ángel López Vivas</i> J.V. DE SEGURIDAD CIUDADANA "Vecinos Unidos" COMISARIA FI PROGRESO CARABAYLLO